PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

COMPRAVENTA

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 23 OCT 2018

No. _____ ARCIF -GRIHU

Señor Mayor General
JORGE LUIS VARGAS VALENCIA
Director de Investigacion Criminal e INTERPOL
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervision contrato No. 03-2-10040-18 informe mes de septiembre 2018

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.001	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA: 09 OCT 2018	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
			GRUPO 1 LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE							
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	ANDINA INTERNATIONAL S.A.S	**INICIO: 03/07/2018 TERMINO: 20/10/2018**	BUFFER PE x 100 ml	4 UNIDAD	$1.996.800	4 UNIDAD	$1.996.800	0	$0,00	SE REALIZO MODIFICACION AL CONTRATO (MOFIDICATORIO 001 DONDE SE AJUSTO DEL GRUPO 1 EL ITEM 3, DEL GRUPO 3 LOS ITEMS 2 Y 3 Y DEL GRUPO 5 EL ITEM 5, SE RECEPCIONAN LOS REACTIVOS PENDIENTES A SATISFACCION MEDIANTE ACTA No. 065 DE FECHA 17/10/2018, SE REALIZA LA CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION DE FECHA 22-10-2018, SE RECIBEN FACTURAS DE VENTA No FV-7708, FV-7709 Y FV-7710, ADICIONALMENTE SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASÍ: DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD FORMATO 1DT-FR-0016 (02), FORMATO DE INDUCCION (2) CURRIER DE IMPORTACION (03 FOLIOS), PARAFISCALES (01), PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION (01), MATRIZ EPP, REQUISITOS LEGALES SGSST, CERTIFICADO EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y PLAN DE CONTINGENCIA
			BUFFER PB x 500ml	4 UNIDAD	$1.996.800	4 UNIDAD	$1.996.800	0	$0,00	
			KIT DE PURIFICACIÓN QIAquick PCR X 250 REACCIONES BUFFER PE X 500ML	4 UNIDAD	$7.925.600	4 UNIDAD	$7.925.600	0	$0,00	
			GRUPO 2 LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE							
			PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SEMEN HUMANO	1 CAJA	$457.900,00	1 CAJA	$457.900,00	0	$0,00	
			PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SANGRE HUMANA	1 CAJA	$572.400,00	1 CAJA	$572.400,00	0	$0,00	
			GRUPO 3 LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE							
			BUFFER TBE X 1000ml	1 LITRO	$187.500,00	1 LITRO	$187.500,00	0	$0,00	
			COLORANTE EN SOLUCION PARA ELECTROFORESIS 10000 X	1 ML	$313.900,00	1 ML	$313.900,00	0	$0,00	
			ÁCIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	8 LITROS	$2.948.800,00	8 LITROS	$2.948.800,00	0	$0,00	
			RNASA SOLUCIÓN LIMPIADORA DE SUPERFICIES	20 BOTELLAS	$4.950.000,00	20 BOTELLAS	$4.950.000,00	0	$0,00	
			GRUPO 5 LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE							
			DTT (DITHIOTHREITOL)	1 FRASCO	$341.700,00	1 FRASCO	$341.700,00	0	$0,00	
			CLORURO DE SODIO	1 FRASCO	$121.900,00	1 FRASCO	$121.900,00	0	$0,00	
			PROTEINASA K	15 FRASCOS	$5.841.000,00	15 FRASCOS	$5.841.000,00	0	$0,00	
			TRIS-HCL	1 FRASCO	$255.600,00	1 FRASCO	$255.600,00	0	$0,00	
			AGAROSA	1 FRASCO	$899.900,00	1 FRASCO	$899.900,00	0	$0,00	
			SDS (SODIO DODECIL SULFATO)	1 FRASCO	$399.900,00	1 FRASCO	$399.900,00	0	$0,00	
			FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO	1 FRASCO	$189.900,00	1 FRASCO	$189.900,00	0	$0,00	
			GRUPO 15 LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE							
			ESTANDAR DE PRUEBA OPERACIONAL FTIR FRASCO	1 FRASCO	$ 673.500,00	1 FRASCO	$ 673.500,00	0	$0,00	
			ESTANDAR MULTIELEMENTO DE 500UG/G FRASCO	1 FRASCO	$ 3.220.100,00	1 FRASCO	$ 3.220.100,00	0	$0,00	

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

		VALOR TOTAL	$ 33.293.200,00		$ 33.293.200,00	0	$ 33.293.200,00		$ 0,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI ____

NO ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
GRUPO 1	GRUPO 1	
	Los reactivos deban contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN	se verificó con la entrega
	Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento al momento de la entrega.	se verificó con la entrega
	Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	se verificó con la entrega
	Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	se verificó con la entrega
	HOJA DE SEGURIDAD: (PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	se entregó con los elementos
GRUPO 2	GRUPO 2	
	Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento al momento de la entrega.	se verificó con la entrega
	Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	se verificó con la entrega
	Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	se verificó con la entrega
	Para el ítem 1 se requiere presentación por 25 unidades	se verificó con la entrega
	Para el ítem 2 se requiere presentación por 25 unidades	se verificó con la entrega
	HOJA DE SEGURIDAD (PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	se entregó con los elementos
GRUPO 3	GRUPO 3	se verificó con la entrega
	Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique del grupo la fecha vencimiento al momento de la entrega.	se verificó con la entrega
	Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	se verificó con la entrega
	Todos los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.	se verificó con la entrega
	Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	se verificó con la entrega
	Para el ítem 1 se requiere presentación por 1000 ml en concentración de 10x	se verificó con la entrega
	Para el ítem 2 se requiere presentación por 0.5 ml	se verificó con la entrega
	Para el ítem 3 se requiere presentación por 500 ml	se verificó con la entrega
	Para el ítem 4 se requiere presentación por 250 ml	se verificó con la entrega

	HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad.	se entregó con los elementos
GRUPO 5	GRUPO 5	
	Todos los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DUIN.	se verificó con la entrega
	Los productos solicitados deben ser de grado biología molecular con aplicación a genética forense.	se verificó con la entrega
	Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique fecha de vencimiento al momento de la entrega.	se verificó con la entrega
	Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	se verificó con la entrega
	Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	se verificó con la entrega
	Para el ítem 1 se requiere presentación frasco por 5 gramos	se verificó con la entrega
	Para el ítem 2 se requiere presentación frasco por 500 gramos	se verificó con la entrega
	Para el ítem 3 se requiere presentación de unidad por 100 mg	se verificó con la entrega
	Para el ítem 4 se requiere presentación frasco por 500 ml	se verificó con la entrega
	Para el ítem 5 se requiere presentación por 500 gramos	se verificó con la entrega
	Para el ítem 6 se requiere presentación frasco por 500 gramos	se verificó con la entrega
	Para el ítem 7 se requiere presentación frasco por 400 ml en proporción 25:24:1	se verificó con la entrega
	HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	se entregó con los elementos
GRUPO 15	GRUPO 15	
	Todos los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DUIN.	se verificó con la entrega
	Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.	se verificó con la entrega
	Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	se verificó con la entrega
	Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	se verificó con la entrega
	HOJA DE SEGURIDAD Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	se entrego con los elementos

NOMBRE DE LA UNIDAD

ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES

No. Contrato 03-2-10040-18 Fecha suscripción 03/07/2018

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: BOGOTÁ D.C., 22/10/2018

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: BOGOTÁ D.C., 17/10/2018

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI_X_	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO __X__ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI_X_	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO__X__ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y nombre del supervisor Subintendente MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ Firma Marta Cárdenas

Cargo: Responsable Laboratorio de Genetica Humana Forense

Grado y nombre del supervisor Subteniente ADRIANA MARTINEZ CORREA Firma

Cargo: Responsable Laboratorio de Quimica Forense

Grado y nombre del supervisor Teniente Coronel JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ Firma

Cargo: Jefe Policia Cientifica y Criminalistica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, 22 de octubre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Oficina Laboratorio de Genética Humana Forense		

ACTA No. 68 – ARCIF – GRIHU - 2.25

ACTA QUE TRATA DE LA PARTICIPACION DE UN PERSONAL DE PERITOS EN LA VERIFICACION Y APROBACION DE LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN- DIJIN N° 03-2-10040-18 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA ANDINA INTERNATIONAL S.A.S., CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

En Bogotá a los 22 días del mes de octubre del año 2018, se reunieron la señora Subintendente MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ Responsable del Laboratorio de Genética Humana Forense (E), como supervisora del contrato 03-2-10040-18, con el personal adscrito al Laboratorio de Genética Humana Forense, con el fin de verificar y aprobar los elementos que hacen parte del contrato 03-2-10040-18 celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa ANDINA INTERNATIONAL S.A.S, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

2. Lectura del acta anterior.

No aplica

3. Verificación de los compromisos.

No aplica.

4. Temas a tratar.

Verificación de elementos entregados dentro del contrato 03-2-10040-18, con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas dentro del mismo.

El personal que asiste a la presente reunión procede a verificar uno a uno los elementos entregados por parte de la empresa **Andina International S.A.S** al almacén de intendencia los cuales fueron recepcionados mediante acta No. 065 de fecha 17/10/2018, que hacen parte del contrato 03-2-10040-18 contra las especificaciones técnicas relacionadas en el mismo.

GRUPO 1. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	BUFFER PE x 100 ml	UNIDAD	41116105	4	Bioland Scientific BF-02-05
2	BUFFER PB x 500ml	UNIDAD	41116105	4	Bioland Scientific BF-02-04
3	KIT DE PURIFICACIÓN QIAquick PCR X 250 REACCIONES	UNIDAD	41116105	4	BIOLAND SCIENTIFIC DC02-02

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE GRUPO
Los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
HOJA DE SEGURIDAD: (PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

GRUPO 2. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SEMEN HUMANO	CAJA	41116105	1	ABACUS DIAGNOSTICS 308332
2	PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SANGRE HUMANA	CAJA	41116105	1	ABACUS DIAGNOSTICS 708424

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE GRUPO
Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere presentación por 25 unidades
Para el ítem 2 se requiere presentación por 25 unidades
HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

GRUPO 3. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	BUFFER TBE x 1000 ml	LITRO	41116105	1	FISHER SCI BP1333-1
2	COLORANTE EN SOLUCION PARA ELECTROFORESIS 10.000 X	ML	41116105	1	VWR VWRVN391-0.5ML
3	ÁCIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	LITRO	41116105	8	FISHER SCI BP2482-500
4	RNASA SOLUCIÓN LIMPIADORA DE SUPERFICIES	BOTELLA	41116105	20	THERMO SCIENTIFIC 21-236-21

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE GRUPO
Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique del grupo la fecha vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Todos los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere presentación por 1000 ml en concentración de 10x
Para el ítem 2 se requiere presentación por 0.5 ml
Para el ítem 3 se requiere presentación por 500 ml
Para el ítem 4 se requiere presentación por 250 ml
HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad.

GRUPO 5. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	DTT (DITHIOTHREITOL)	FRASCO	41116105	1	THERMO SCIENTIFIC PI20290
2	CLORURO DE SODIO	FRASCO	41116105	1	PROMEGA PRH5271
3	PROTEINASA K	FRASCO	41116105	15	FISHER SCIENTIFIC BP1700-100
4	TRIS-HCL	FRASCO	41116105	1	FISHER SCIENTIFIC BP1758-500
5	AGAROSA	FRASCO	41116105	1	THOMAS SCIENTIFIC C996H57
6	SDS (SODIO DODECIL SULFATO)	FRASCO	41116105	1	FISHER SCIENTIFIC BP166-500
7	FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO	FRASCO	41116105	1	FISHER SCIENTIFIC BP1752I-400

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE GRUPO
Todos los reactivos deben contar vigencia de un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Los productos solicitados deben ser de grado biología molecular con aplicación a genética forense.
Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique fecha de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere presentación frasco por 5 gramos
Para el ítem 2 se requiere presentación frasco por 500 gramos
Para el ítem 3 se requiere presentación de unidad por 100 mg
Para el ítem 4 se requiere presentación frasco por 500 ml
Para el ítem 5 se requiere presentación por 500 gramos
Para el ítem 6 se requiere presentación frasco por 500 gramos
Para el ítem 7 se requiere presentación frasco por 400 ml en proporción 25:24:1
HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

Una vez verificado los elementos recibidos contra las especificaciones técnicas solicitadas se aceptan los mismos, teniendo en cuenta que cumplen con lo estipulado dentro del proceso contractual y fueron entregados dentro del plazo de ejecución estipulado.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar informe de supervisión y reevaluación de proveedores	Supervisor del Contrato Grupos 1,2,3 y 5 Laboratorio de Genética Humana Forense	22/10/2018

CONVOCATORIA

No aplica.

Marta Cárdenas

Subintendente MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ
Supervisora del Contrato 03-2-10040-18 Grupos 1,2,3 y 5

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: SI. Marta Isabel Cárdenas Márquez
Fecha de elaboración: 19-09-2018
Ubicación: Z:\2018.2 25 Actas de Reuniones de Trabajo\Interno

Avenida Eldorado 75-25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Conmutador (1)5159700 ext. 30526
dijin.arcif-gen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha:	22 de octubre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Oficina Laboratorio Genética Humana Forense		

ACTA No.668 – ARCIF – GRIHU - 2.25

ACTA QUE TRATA DE LA PARTICIPACION DE UN PERSONAL DE PERITOS EN LA VERIFICACION Y APROBACION DE LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN- DIJIN N° 03-2-10040-18 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA ANDINA INTERNATIONAL S.A.S., CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Martha Cardenas	JECRI	martha.cardenas1950@	37392703	30526	
PT	Yuled Manosalva	JECRI	yuledmanosalva1282@	4010175098	30526	
ASE-02	Mikissi Jorge Suarez	JECRI	mikissi.jorge2456@correo.policia.	52912656	30526	
ASE-02	YECITH DAVID PUERTO P	JECRI	yecith.puerto16020	7178.199	30526	
TE-18	Martha Aragón Quinto	JECRI	martha.aragon@correo.	52025872	30526	
ASE-02	Olga Lucia Burd O	JECRI	Olga.burd2455	52704152	30526	

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C., 22 OCT 2018
CONTRATO N°:	03-2-10040-18
CONTRATISTA:	ANDINA INTERNATIONAL S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"ES LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL."
VALOR DEL CONTRATO:	($33.293.200,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 20 de octubre del 2018.
FECHA DE ENTREGA:	17 de octubre de 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	TENIENTE CORONEL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ JEFE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA - SUBINTENDENTE MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ RESPONSABLE LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE (E)
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 28.369.300,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción 065 de fecha 17/10/2018 el almacenista efectúa la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoria)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____ NO APLICA_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:___ NO APLICA ____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Se recibieron los elementos de los Grupos No. 1, 3 y 5 del contrato 03-2-10040-18 a la empresa ANDINA INTERNATIONAL S.A.S para uso del Laboratorio de Genética Humana Forense de conformidad con lo

PT. Yda Flores
22/10/18

estipulado en el contrato y según lo descrito en el Anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO", en su CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN.

Por lo anterior se avala el pago de las facturas FV-7708, FV-7709 y FV-7710 de fecha 17 de octubre de 2018.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FV-7708	17 de octubre de 2018	$ 11.919.200,00	$ 0.0	$ 11.919.200,00
FV-7709	17 de octubre de 2018	$ 8.049.900,00	$ 0.0	$ 8.049.900,00
FV-7710	17 de octubre de 2018	$ 8.400.200,00	$ 0.0	$ 8.400.200,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 28.369.300,00	$ 0.0	$ 28.369.300,00

Marta Cárdenas

Subintendente **MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ**
Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense (E)

Teniente Coronel **JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ**
Jefe Policía Científica y Criminalística

ANDINA INTERNATIONAL S A S
NIT 860.530.709-7
Transversal 22 A # 53 D 45 Oficina 101
Tel: 3165419975
Bogotá -Colombia
comercial@aisas.co
www.aisas.co

ANDINA International S.A.S.
Suministros Técnicos & Científicos

Factura de Venta
No. FV-7709

Señores	LA NACION POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL			**Fecha de Factura**	**Fecha de Vencimiento**
NIT	800.141.338-8	**Teléfono**	3339710	2018-10-17	2018-11-16
Dirección	AV EL DORADO 75 25	**Ciudad**	Bogotá - Colombia		

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PI20290	DTT (DITHIOTHREITOL) THERMO SCIENTIFIC PI20290 (LOTE TD264148 - 04/23/2020)	1,00	UNIDAD	287.142,86	287.142,86
2	PRH5271	CLORURO DE SODIO PROMEGA PRH5271 (LOTE 0000227034 - 04/01/2022)	1,00	UNIDAD	102.436,97	102.436,97
3	BP1700100	PROTEINASA K FISHER SCIENTIFIC BP1700-100 (LOTE 176650 - 07/2020 LOTE 182182 - 10/2020)	15,00	UNIDAD	327.226,89	4.908.403,36
4	BP1758500	TRIS-HCL FISHER SCIENTIFIC BP1758-500 (LOTE 176835 - 10/2022)	1,00	UNIDAD	214.789,92	214.789,92
5	C996H57	AGAROSA THOMAS SCIENTIFIC C996H57 (LOTE 14161202 – 20/2020	1,00	UNIDAD	756.218,49	756.218,49
6	BP166500	SDS (SODIO DODECIL SULFATO) FISHER SCIENTIFIC PB166-500 (LOTE 176680 - 10/2022)	1,00	UNIDAD	336.050,42	336.050,42
7	BP17521400	FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO FISHER SCIENTIFIC BP17521-400	1,00	UNIDAD	159.579,83	159.579,83

ELABORADA POR SIGO S.A NIT 830 048 145-8

Valor en Letras:
Ocho millones cuarenta y nueve mil ochocientos novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Venta crédito – Cuota No.001 vence el 2018-11-15por $ 8.049.900,00

Total Bruto	6.764.621,85
IVA 19%	1.285.278,15
Total a Pagar	**8.049.900,00**

Observaciones:
CONTRATO 03-2-10040-18 ITEM 1-2-3-4-5-6-7 GRUPO 5 ENTREGA ALMACÉN DE INTENDENCIA AV EL DORADO N 75-25 BARRIO MODELIA

Favor consignar o transferir a Banco de Bogota, Cuenta Corriente 075093740 o Bancolombia, Cuenta Corriente 031-099573-34, a nombre de Andina International SAS.

Firma y SelloAutorizado :

Firma Funcionario Autorizado
Andina InternationalSAS

26/10/18

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18762001788368 aprobado en 20170111 prefijo FV desde el número 7335 al 8000**

ANDINA INTERNATIONAL S A S
NIT 860.530.709-7
Transversal 22 A # 53 D 45 Oficina 101
Tel: 3165419975
Bogotá -Colombia
comercial@aisas.co
www.aisas.co

Factura de Venta
No. FV-7710

				Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
Señores	LA NACION POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL				
NIT	800.141.338-8	**Teléfono**	3339710	2018-10-17	2018-11-16
Dirección	AV EL DORADO 75 25	**Ciudad**	Bogotá - Colombia		

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BP13331	BUFFER TBE X 1000ML FISHER SCI LOTE:184338 - JUN/2023	1,00	UNIDAD	157.563,03	157.563,03
2	VWRVN391-0.5ML	COLORANTE EN SOLUCION PARA ELECTROFORESIS 10.000 X	1,00	UNIDAD	263.781,51	263.781,51
3	BP2482-500	ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO(EDTA) GRADO MOLECULAR LOTE:180319-ABRIL/2023	8,00	UNIDAD	309.747,90	2.477.983,19
4	2123621	RNASA SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES LOTE:18150110-2020-20	20,00	UNIDAD	207.983,19	4.159.663,87

ELABORADA POR SIIGO S.A. NIT 830.048.145-8

Valor en Letras:
Ocho millones cuatrocientos mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Venta crédito – Cuota No.001 vence el 2018-11-15por $ 8.400.200,00

Total Bruto	7.058.991,60
IVA 19%	1.341.208,40
Total a Pagar	**8.400.200,00**

Observaciones:
CONTRATO 03-2-10040-18 ITEM 1-2-3-4 GRUPO 3 ENTREGA ALMACÉN DE INTENDENCIA AV EL DORADO N 75-25 BARRIO MODELIA

Favor consignar o transferir a Banco de Bogota, Cuenta Corriente 075093740 o Bancolombia, Cuenta Corriente 031-099573-54, a nombre de Andina International SAS.

Firma y SelloAutorizado:

Firma Funcionario Autorizado
Andina InternationalSAS

22/10/18

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18762001788368 aprobado en 20170111 prefijo FV desde el número 7335 al 8000**
Régimen Común - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor y menor de equipos NCP Tarifa 11.04

ANDINA INTERNATIONAL S A S
NIT 860.530.709-7
Transversal 22 A # 53 D 45 Oficina 101
Tel: 3165419975
Bogotá -Colombia
comercial@aisas.co
www.aisas.co

Factura de Venta
No. FV-7708

Señores	LA NACION POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL			**Fecha de Factura**	**Fecha de Vencimiento**
NIT	800.141.338-8	**Teléfono**	3339710	2018-10-17	2018-11-16
Dirección	AV EL DORADO 75 25	**Ciudad**	Bogotá - Colombia		

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BF0205	BUFFER PE X 100 ML BIOLAND SCIENTIFIC BF-02-05 (LOTE 1801 11/30/2019)	4,00	UNIDAD	419.495,80	1.677.983,19
2	**BF0204**	**BUFFER PB X 500 ML BIOLAND SCIENTIFIC BF0204 (LOTE 1801 11/30/2019)**	**4,00**	**UNIDAD**	**419.495,80**	**1.677.983,19**
3	DC0202	KIT DE PURIFICACION QIAquick PCR X 250 REACCIONES BUFFER PE X 500 ML BIOLAND SCIENTIFIC DC02-02 (LOTE 1801 11/30/2019)	4,00	UNIDAD	1.665.042,02	6.660.168,07

ELABORADA POR SIGO S.A. NIT 830.048.145-8

Valor en Letras:
Once millones novecientos diecinueve mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Venta crédito – Cuota No.001 vence el 2018-11-15por $ 11.919.200,00

Total Bruto	10.016.134,45
IVA 19%	1.903.065,55
Total a Pagar	**11.919.200,00**

Observaciones:
CONTRATO 03-2-10040-18 ITEM 1-2-3 GRUPO 1 ENTREGA ALMACÉN DE INTENDENCIA AV EL DORADO N 75-25 BARRIO MODELIA

Favor consignar o transferir a Banco de Bogota. Cuenta Corriente 075093740 o Bancolombia. Cuenta Corriente 031-099573-54, a nombre de Andina International SAS.

Firma y SelloAutorizado:

Firma Funcionario Autorizado
Andina InternationalSAS

21/10/18

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18762001788368 aprobado en 20170111 prefijo FV desde el número 7335 al 8000**
Régimen Común - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor y menor de equipos NCP Tarifa 11.04

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Recepción de bienes No. 065 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018
Hora: 10:30 horas
Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:30 horas del día 17 de octubre de 2018, se reúnen en el Almacén de Intendencia los señores Teniente Coronel JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ Jefe de Policía Científica y Criminalística supervisor del contrato, Subintendente MARTA ISABEL CARDENAS MARQUEZ Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense (E) Supervisora de los grupos No. 1 3 y 5, Intendente RAUL EDUARDO CRAVAJAL GUZMAN Almacenista de Intendencia y el señora JEIMMY ALEXANDRA SIERRA RUIZ Coordinadora Comercial de la empresa ANDINA INTERNATIONAL S.A.S., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 03-2-10040-18 de fecha 15 de junio de 2018, suscrito con la firma ANDINA INTERNATIONAL S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 03-2-10040-18 de fecha 15 de junio de 2018adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato: HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2018, Cumplió: SI _x___ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

GRUPO No. 1 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	TOTAL UNITARIO	TOTAL
1	BUFFER PE x 100 ml	4	Bioland Scientific BF-02-05	$499.200,00	$1.996.800
2	BUFFER PB x 500ml	4	Bioland Scientific BF-02-04	$499.200,00	$1.996.800
3	KIT DE PURIFICACIÓN QIAquick PCR X 250 REACCIONES	4	BIOLAND SCIENTIFIC DC02-02	$1.981.400,00	$7.925.600
TOTAL				**$ 11.919.200,00**	

GRUPO No. 3 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	TOTAL UNITARIO	TOTAL
1	BUFFER TBE x 1000 ml	1	FISHER SCI BP1333-1	$187.500,00	$187.500,00
2	COLORANTE EN SOLUCIÓN PARA ELECTROFORESIS 10.000 X	1	VWR VWRVN391-0.5ML	$313.900,00	$313.900,00
3	ÁCIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	8	FISHER SCI BP2482-500	$368.600,00	$2.948.800,00
4	RNASA SOLUCIÓN LIMPIADORA DE SUPERFICIES	20	THERMO SCIENTIFIC 21-236-21	$247.500,00	$4.950.000,00
TOTAL				**$8.400.200,00**	

GRUPO No. 5 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	TOTAL UNITARIO	TOTAL
1	DTT (DITHIOTHREITOL)	1	THERMO SCIENTIFIC PI20290	$341.700,00	$341.700,00
2	CLORURO DE SODIO	1	PROMEGA PRH5271	$121.900,00	$121.900,00
3	PROTEINASA K	15	FISHER SCIENTIFIC BP1700-100	$389.400,00	$5.841.000,00
4	TRIS-HCL	1	FISHER SCIENTIFIC BP1758-500	$255.600,00	$255.600,00
5	AGAROSA	1	THOMAS SCIENTIFIC C996H57	$899.900,00	$899.900,00
6	SDS (SODIO DODECIL SULFATO)	1	FISHER SCIENTIFIC BP166-500	$399.900,00	$399.900,00
7	FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO	1	FISHER SCIENTIFIC BP1752I-400	$189.900,00	$189.900,00
TOTAL				**$8.049.900,00**	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

Hojas de seguridad, guía de trasporte (WAREHOUSE) y certificados de análisis.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
XXXX	XXXXXXXXXXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

- Entrega Parcial: SI __X____ NO ____, Observaciones:
- Entrega Total: SI ____ NO __X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI __X___ NO_____, Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X___ NO____

OBSERVACIONES:

- Se reciben los elementos previa verificación técnica por parte de los supervisores del contrato, perito y almacenista de la unidad, de acuerdo al modificatorio No. 001.
- Se reciben lo elementos de acuerdo a la factura 7708, 7709 y 7710 de fecha 17 de octubre de 2018.
- Teniendo en cuenta el numeral 2.12.2 "excepciones", que a la letra dice: no ingresaran al almacén los bienes que por su volumen, peso, fragilidad, y demás especificaciones especiales, sea más conveniente y económico recibirlos directamente en su lugar de instalación y utilización. En estos casos se coordinara la acción de recepción entre el almacenista, el proveedor y el usuario, el supervisor del contrato y técnico en la materia si el bien así lo requiere. Por tal motivo se procede a recepcionar los elementos en el Laboratorio de Genética Humana Forense de la DIJIN.

COMPROMISOS:

- Dar estricto cumplimiento a la organización y seguridad de los bienes.
- Efectuar registros contables y sistematizados.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	CARVAJAL GUZMÁN RAÚL EDUARDO	DIJIN	Almacenista de Intendencia	
TC	PEÑA GÓMEZ JOSÉ FRANCISCO	DIJIN	Jefe de Policía Científica y Criminalística supervisor del contrato	
SI	CARDENAS MARQUEZ MARTA ISABEL	DIJIN	Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense (E) supervisores del grupo No. 1	
SRA	SIERRA RUIZ JEIMMY ALEXANDRA	ANDINA INTERNATIONAL S.A.S	Coordinadora Comercial	

FV 7531

969805

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/22/2018

PESO REAL: 9.98 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830856529-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,018.66
REG DIAN	116575009230068	REG FECHA	8/22/2018
RUA:	969805	CIF$:	6,873,765
MASTER:	40600097495	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,154,000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,154,000
FLETE:	2.49	F. Liq./Entrega:	8/23/2018
CIF USD:	2,011.48	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969180

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 7/31/2018

PESO REAL: 5.90 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830856529-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,990.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	2,888.21
REG DIAN	116575009167061	REG FECHA	8/1/2018
RUA:	969180	CIF$:	5,736,547
MASTER:	40600097150	ARANCEL:	0
FOB:	1,990.00	IVA:	1,099,000
SEGURO:	9.95	IMPUESTO:	1,099,000
FLETE:	1.48	F. Liq./Entrega:	8/2/2018
CIF USD:	2,001.43	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969156

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 7/30/2018

PESO REAL: 4.08 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830856529-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	2,866.21
REG DIAN	116575009144428	REG FECHA	8/1/2018
RUA:	969156	CIF$:	5,801,311
MASTER:	40600097156	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,102,000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,102,000
FLETE:	1.02	F. Liq./Entrega:	8/1/2018
CIF USD:	2,010.01	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS.EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969646

FASTER SERVICES

REMITENTE
ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/14/2018

PESO REAL: 17.69 KG
NUMERO DE PIEZAS: 1
P.A.: 9026900000

CARS COURRIER
x11;830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,995.00

DESTINATARIO **C.P.**
ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerias
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	2,919.44
REG DIAN	116575009307821	REG FECHA	8/14/2018
HUA:	969546	CIF$:	5,666.323
MASTER:	40600097368	ARANCEL:	0
FOB:	1,995.00	IVA:	1,115.000
SEGURO:	9.98	IMPUESTO:	1,115.000
FLETE:	4.42	F. Liq./Entrega:	8/15/2018
CIF USD:	2,009.40	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA, FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969686

FASTER SERVICES

REMITENTE
ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/17/2018

PESO REAL: 5.44 KG
NUMERO DE PIEZAS: 1
P.A.: 9026900000

CARS COURRIER
x11;830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO **C.P.**
ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerias
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,019.55
REG DIAN	116575009318111	REG FECHA	8/18/2018
HUA:	969686	CIF$:	6,070.352
MASTER:	40600097436	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,153.000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,153.000
FLETE:	1.36	F. Liq./Entrega:	8/21/2018
CIF USD:	2,010.35	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA, FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969549

FASTER SERVICES

REMITENTE
ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/15/2018

PESO REAL: 7.71 KG
NUMERO DE PIEZAS: 1
P.A.: 9026900000

CARS COURRIER
x11;830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO **C.P.**
ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerias
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,019.55
REG DIAN	116575009214552	REG FECHA	8/17/2018
HUA:	969549	CIF$:	6,072.074
MASTER:	40600097379	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,154.000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,154.000
FLETE:	1.93	F. Liq./Entrega:	8/21/2018
CIF USD:	2,010.92	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVUALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA, FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969705

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/21/2018

PESO REAL: 29.94 KG

NUMERO DE PIEZAS: 2

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,990.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,019.55
REG DIAN	11657009227687	REG FECHA	8/21/2018
HIJA:	969705	CIF$:	6,061,535
MASTER:	40600097473	ARANCEL:	0
FOB:	1,990.00	IVA:	1,152,000
SEGURO:	9.95	IMPUESTO:	1,152,000
FLETE:	7.45	F. Liq./Entrega:	8/23/2018
CIF USD:	2,007.43	POS. ARA:	9026900000

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969613

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/20/2018

PESO REAL: 12.70 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT. 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,019.55
REG DIAN	11657009226507	REG FECHA	8/21/2018
HIJA:	969613	CIF$:	5,975,842
MASTER:	40600097452	ARANCEL:	0
FOB:	1,990.00	IVA:	1,154,000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,154,000
FLETE:	3.18	F. Liq./Entrega:	8/22/2018
CIF USD:	2,013.17	POS. ARA:	9026900000

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS.EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTEN SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

969616

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 8/13/2018

PESO REAL: 19.05 KG

NUMERO DE PIEZAS: 3

P.A.: 9026900000

CARS COURIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,990.00

DESTINATARIO C.P.

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	2,919.44
REG DIAN	11657009207821	REG FECHA	8/14/2018
HIJA:	969616	CIF$:	5,852,830
MASTER:	40600097365	ARANCEL:	0
FOB:	1,990.00	IVA:	1,112,000
SEGURO:	9.95	IMPUESTO:	1,112,000
FLETE:	4.76	F. Liq./Entrega:	8/15/2018
CIF USD:	2,004.71	POS. ARA:	9026900000

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS.EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CUENTE.FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

FNC1665

970522

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 9/17/2018

PESO REAL: 5.44 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURRIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO **C.P.**

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,019.38
REG DIAN	116674691960O9	REG FECHA	9/19/2018
HIJA:	970522	CIF$:	6,070,210
MASTER:	40600771536	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,153,000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,153,000
FLETE:	1.36	F. Liq./Entrega:	9/19/2018
CIF USD:	2,010.35	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS,EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE,FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA

970664

FASTER SERVICES

REMITENTE

ANDINA INTERNATIONAL LLC
8125 NW 74TH AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 9/21/2018

PESO REAL: 6.80 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9026900000

CARS COURRIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 1,999.00

DESTINATARIO **C.P.**

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,014.18
REG DIAN	116575009333311	REG FECHA	9/22/2018
HIJA:	970664	CIF$:	6,060,591
MASTER:	40600771562	ARANCEL:	0
FOB:	1,999.00	IVA:	1,152,000
SEGURO:	9.99	IMPUESTO:	1,152,000
FLETE:	1.70	F. Liq./Entrega:	9/24/2018
CIF USD:	2,010.69	POS. ARA:	9026900000

DESCRIPCION: subpartida 90.26.90.00.00 ARANCEL 0% - Partes para instrumentos de medida y control.

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS,EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA.

970505

FASTER SERVICES

REMITENTE

FASTER SERVICES CORP
8125 NW 74 AVENUE UNIT 2

MEDLEY FL 33166

FECHA: 9/14/2018

PESO REAL: 2.27 KG

NUMERO DE PIEZAS: 1

P.A.: 9807200000

CARS COURRIER
NIT:830850525-1

TRANEXCO S.A.
NIT 830.045.825-4

VALOR DECLARADO: 5.00

DESTINATARIO **C.P.**

ANDINA INTERNATIONAL SAS
NIT. 860530709-7 Transversal 22 A 53 D - 45 oficina 101 Barrio Galerías
BOGOTA
3178440547

TRANEXCO SA		TRM:	3,015.38
REG DIAN	116575029307412	REG FECHA	9/14/2018
HIJA:	970505	CIF$:	16,909
MASTER:	40600097646	ARANCEL:	2,000
FOB:	5.00	IVA:	0
SEGURO:	0.03	IMPUESTO:	2,000
FLETE:	0.57	F. Liq./Entrega:	9/17/2018
CIF USD:	5.60	POS. ARA:	9807200000

EL REMITENTE DECLARA QUE NO ESTA ENVIANDO DINERO, EXPLOSIVOS, ARMAS, JOYAS, QUIMICOS,EN CASO DE QUE LA MERCANCIA SEA APRENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADUANA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRERA POR CUENTA DEL CLIENTE,FASTER SERVICES CORP RESPONDERA POR EL VALOR ENTRE $0.00 Y $ $100.00 SEGÚN EL AVALUO Y CRITERIO ASIGNADO POR LA EMPRESA. FASTER SERVICES CORP NO ES RESPONSABLE POR ROTURAS NI DAÑOS EN LA MERCANCIA. EL CLIENTE AUTORIZA A EL AGENTE PARA TENER CONTACTO VISUAL CON LA CAJA (REVISAR) EL CONTENIDO DE LA MISMA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTRATISTA REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCIÓN (X) REINDUCCIÓN ( )

FECHA 06/SEP/2018 UNIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA Daniel Antonio Coy Vargas

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO

En atención a la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO "*DECRETO NÚMERO 1072 DEL 26 MAY 2015*", se establece el presente formato con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Política institucional en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, el contratista encontrará una lista de la información recibida por parte de supervisor, la cual debe diligenciar, marcando con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Estándares de seguridad establecidos por la Unidad.	X	
3. Definición del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
4. Política, objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
5. Procedimiento a seguir en caso de una emergencia (Plan de evacuación, puntos de encuentro y presentación del personal de brigadistas).	X	
6. Procedimiento a seguir en caso de un accidente de trabajo.	X	
7. Uso de elementos de protección personal EPP, medidas de autocuidado.	X	
8. Información relativa al área en que se desempeñará de acuerdo al tipo de contratación (riesgos, áreas restringidas, entre otros).	X	

NOTA: SE REALIZARÁ REINDUCCIÓN EN LOS SIGUIENTE CASOS:

- ✓ Modificación en los procesos, equipos y cambio de lugar en el cual se desempeña el trabajador de acuerdo al tipo de contratación.
- ✓ El no cumplimiento con los estándares de seguridad.
- ✓ En caso de presentar algún tipo de incidente, accidente grave o leves.
- ✓ En aquellos contratos que estén vigentes más de 9 meses.

OBSERVACIONES

Marta Cárdenas.
Supervisor del Contrato

Contratista

Documento no controlado

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, David Antonio Coy Vargas identificado con la cedula de ciudadanía No. 80812870 con domicilio en Bogotá, de la empresa Andina Internacional, cargo Almacenista, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los SEIS (6) días del mes de Septiembre del año 2018.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Daniel Coy Vargas
Identificación 80 812 840
Empresa: Andina International S.A.S
Cargo: Almacenista

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, JEIMMY ALEXANDRA SIERRA RUIZ Identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.933.288, con domicilio en BOGOTA DC, de la empresa ANDINA INTERNATIONAL SAS, cargo COORDINADORA COMERCIAL, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato 03-2-10040-18 convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

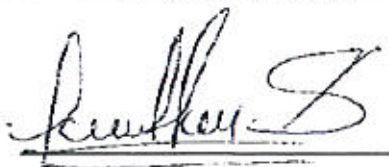
El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en BOGOTA, a los DIECIOCHO (18) días del mes de OCTUBRE del año 20 18.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: JEIMMY ALEXANDRA SEIRRA RUIZ

Identificación 52.933.288

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS

Cargo: COORDINADORA COMERCIAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTRATISTA REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCIÓN (X) **REINDUCCIÓN ( )**

FECHA 17/10/2018 **UNIDAD**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA ANDINA INTERNATIONAL SAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO MARTHA CARDENAS

CONTRATO NÚMERO S-2018 119712 – ARCIF - GRIHU

En atención a la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO "*DECRETO NÚMERO 1072 DEL 26 MAY 2015*", se establece el presente formato con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Política institucional en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, el contratista encontrará una lista de la información recibida por parte de supervisor, la cual debe diligenciar, marcando con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Estándares de seguridad establecidos por la Unidad.	X	
3. Definición del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
4. Política, objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
5. Procedimiento a seguir en caso de una emergencia (Plan de evacuación, puntos de encuentro y presentación del personal de brigadistas).	X	
6. Procedimiento a seguir en caso de un accidente de trabajo.	X	
7. Uso de elementos de protección personal EPP, medidas de autocuidado.	X	
8. Información relativa al área en que se desempeñará de acuerdo al tipo de contratación (riesgos, áreas restringidas, entre otros).	X	

NOTA: SE REALIZARÁ REINDUCCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- ✓ Modificación en los procesos, equipos y cambio de lugar en el cual se desempeña el trabajador de acuerdo al tipo de contratación.
- ✓ El no cumplimiento con los estándares de seguridad.
- ✓ En caso de presentar algún tipo de incidente, accidente grave o leves.
- ✓ En aquellos contratos que estén vigentes más de 9 meses.

OBSERVACIONES

Martha Cardenas

Supervisor del Contrato

Contratista

Documento no controlado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8555307397	ANDINA INTERNATIONAL SAS		TRANSVERSAL 22 A # 53 D 45 OFICINA 101	5510753	gerencia@zkaz.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - mayor de 200 c			BOGOTA D. C.	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018 10	2018 09	E		3239145	$1.483.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	8903559437	115.700	0		0		0	0	0	0	115.700	2
EPS010	EPS Sura	8903987022	31.300	0		0		0	0	0	0	31.300	1
EPS017	Famisanar EPS	8300030647	37.900	0		0		0	0	0	0	37.900	1
EPS044	NUEVAS EPS SAS	901097473 5	52.900	0		0		0	0	0	0	52.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (IVG + Protección)	8302257094	428.300	0	0	0	0	0	0		428.300	3
2514	Colpensiones	9003065447	521.200	0	0	0	0	0	0		521.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
1420	ARP Sura	8300251619	63.200				63.200	0	0	63.200			832	63.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	8600008427	233.700	0	0	233.700	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Aportantes de IGE, IMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	237.500	237.500
Pensión	2	949.500	949.500
Riesgos Laborales	1	63.200	63200
CCF	1	233.700	233.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.483.900	1.483.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANDINA international S.A.S
Suministros Técnicos & Científicos

Bogotá, 5 Octubre de 2018

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **MARIO ALFONSO MENDIETA**, identificado con **C.C.** No. **79.790.088**, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.** con NIT No. **860.530.709-7** (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

ANTONIO TOVAR CARDENAS
Identificación No. 79.510.498
TP 69253-T
Revisor Fiscal

ANDINA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	FGS-9.3.1
		VERSIÓN	1.0
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	REVISION	21/07/18

RESPONSABLE DE ACTUALIZACION: RESPONSABLE DE SG-SST

CLASIFICACION		NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA		OBSERVACIONES
GENERAL	ESPECIFICA								SI	NO	
X		LEY 55	1993	Convenio de seguridad en la utilizacion de los productos quimicos en el trabajo	Art 8.1	Los productos químicos deben consenar las fichas tecnicas	Relación de las fichas tecnicas de los químicos recibidos.	Almacenista		x	Se debe implementar la relación de estos documentos
x		LEY 55	1993	Convenio de seguridad en la utilizacion de los productos químicos en el trabajo	Art 17.1	Obligaciones de los trabajadores	Capacitaciones de manipulación de elementos químicos	Gerente, almacenista		x	Se deben generar las capacitaciones del personal
x		DECRETO 1477	2014	Tabla de enfermedades laborales	Art 1	Tabla de enfermedades laborales	Publicación de las enfermedades de acuerdo a la labor de la oficina para prevenir estas enfermedades	Todas las areas		x	Identificar las posibles enfermedades de acuerdo a las actividades diarias realizadas en la oficina y de esta manera crear estrategias que prevengan estas enfermedades
x		RESOLUCION 2646	2008	Identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo	Cap ii	Identificacion y evaluacion de los factores psicosociales en el trabajo	Evaluación anual de los factores que generen influenci psicosocial en los colaboradores	Persona encargada de SST		x	Se debe implementar esta evaluación
x		DECRETO 1072	2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo	Art. 2.2.4.6.4	Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	Implementar el SST	Gerente, persona encargada de sst		x	Se genera la implementacion del sistema

Carlos Lopez

ANDINA International	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	-	FGS-0 3 2
		VERSIÓN	1.0
	MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	REVISIÓN	21/07/16

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	AREA	CARGO	IMAGEN EPP	NOMBRE EPP	DESCRIPCIÓN	NORMA APLICABLE PARA EL EPP	OBSERVACIONES
1	BODEGA	AUXILIAR DE BODEGA		CASCO INDUSTRIAL DE BARBOQUEJO	**MATERIAL:** Polietileno de alta densidad **USOS:** Industria en General	NTC 1523 ANSI Z89.1-2003 Aprobación NI OSHA ISO 3874	Cuatro puntos de apoyo en la araña, con ala frontal redondeada, preferiblemente con ratchet, mantiene tensa la cabeza. Tipo 1
2	BODEGA	AUXILIAR DE BODEGA		GAFAS DE SEGURIDAD (MONOGAFAS TRANSPARENTES)	**MATERIAL.** lentes en policarbonato, marco o armazón suave en PVC o poliamidas resistentes **USOS:** Protege los ojos del impacto de objetos y rayos U.V.	ANSI Z87.1-2003 CSA Z94.3-1993	Preferiblemente antiempañantes
3	BODEGA	AUXILIAR DE BODEGA		GUANTES DE VAQUETA	**MATERIAL:** Vaqueta o cuero de res, color amarillo o gris, reforzado en costura. Vaqueta calibrada de alta suavidad, lo que permite confort y maniobrabilidad en el uso **USOS:** , para manipulación de metales, flejes, varillas	NTC 2190	Altamente resistente para labores varias, como cargue y descargue de mercancía etc.
4	BODEGA	AUXILIAR DE BODEGA		BOTAS DE SEGURIDAD	**Materiales:** Cuero, suela 100% PVC antideslizante **Usos:** Calzado con puntera resistente a impactos, humedad, pinchazos.	NTC-1741 NTC-2380 ANSI-Z41-177	Reforzadas especialmente en la puntera, tobillo y talón
5	BODEGA	AUXILIAR DE BODEGA		TAPABOCAS (Protección Respiratoria)	**Materiales:** Esta fabricado para proteger un 95% de material particulado. **USOS:** para protege las vías aéreas de cualquier contaminante o polvo que pueda causar molestia en el sistema respiratorio	ANSI Z 88.2 de 1992 NIOSH N95	

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Fecha de impresión: 12/10/2018 10:58 AM



FECHA DE EXAMEN 12/10/2018 10:48 AM
TIPO EXAMEN: INGRESO

DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	HELP OCUPACIONAL SAS	**Nit:**	900479126
Dirección:	CRA. 18A No.53-50 CS 101	**e-mail:**	marketing.helpocupacional@gmail.com
Teléfonos:	7466636 - 3203251392	**Sede:**	BOGOTA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	DANIEL ANTONIO				**Apellidos**	COY VARGAS			
Identificación	CC	80812870	**Edad**	33 Años	**Genero**	M	**Grupo sanguineo**		A +
Procedencia	**Lugar de nacimiento**	BOGOTA			**Fecha de nacimiento**		09/04/1985	**Estrato**	3
Estado civil	Soltero (a)	**Escolaridad**	Tecnologico		**Teléfonos**	3507059356			
Departamento	Bogotá, D.C.	**Municipio**	Bogotá, D.C.		**Dirección**	CL 32 SUR 7 38			
EPS	FAMISANAR LTDA. E.P.S.								
ARL	COMPAÑIA SURAMERICANA			**Fondo de Pensiones**	PROTECCION S.A.				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	ANDINA INTERNATIONAL S.A.S		
CARGO	AUXILIAR DE BODEGA Y DESPACHO		
FECHA DE INGRESO	12/10/2018	**JORNADA DE TRABAJO**	DIURNO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN AUDIOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo con recomendación
OBSERVACIONES	CONTROL Y MANEJO AUDIOLOGIA EPS / CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SU ACTIVIDAD LABORAL
RECOMENDACIONES	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL (GENERALES)

OCUPACIONALES

Pausas Activas

INGRESO A SVE

SVE (Ruido)

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

MAYRA ESMERALDA RAMOS HERNANDEZ
C.C 1032358700 RM: 15257-
Firma y sello del Médico Evaluador

DANIEL ANTONIO COY VARGAS
C.C 80812870
Firma del trabajador Evaluado



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL ANTONIO COY VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80.812.870

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SEGURIDAD Y CULTURA DEL CUIDADO EN ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3694757 - 28/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211009351 1CC80812870C.

ARL | sura

LA COMPAÑÍA

SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

CERTIFICA QUE

EL SEÑOR(A) DANIEL ANTONIO COY VARGAS

Con cédula de ciudadanía No. 80812870

PARTICIPÓ EN LA FORMACIÓN

Seguridad en almacenamiento y bodegaje.

Con una duración de 4 horas.

Para información adicional, puede comunicarse con la Linea de atención ARL en el nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 14 14.

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 186.29.154.76

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANDINA INTERNATIONAL SAS

ANDINA international S.A.S
Suministros Técnicos & Científicos

PLAN DE CONTINGENCIA, PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

OFICINA BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

La preparación para la atención de emergencias industriales cobra cada día más importancia dada las implicaciones en Salud y Seguridad Industrial, legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la industria moderna es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto ANDINA INTERNATIONAL SAS, ha desarrollado el presente programa para la atención de emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que afecta a los trabajadores, la estabilidad operacional de la empresa, o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar en ANDINA INTERNATIONAL SAS, que permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos; y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

1.2 ESPECÍFICOS

- Establecer los factores de riesgo existentes en la empresa que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad de la empresa ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:
  - ✓ Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población
  - ✓ Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores y/o visitantes de la empresa o la comunidad.
  - ✓ Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en la empresa.
  - ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la empresa.
  - ✓ Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en la empresa.
  - ✓ Preservar la buena imagen de la empresa ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 GENERALIDADES

Razón Social				Nit.	
ANDINA INTERTNATIONAL SAS				860530709-7	
Datos Generales					
Correo electrónico	comercial@aisas.co			**Teléfonos**	5510753
Dirección	Trv 22 A # 53 D 45 Oficina 101			**Fax**	
Localización a nivel Urbano					
Departamento	Bogota DC		**Ciudad**	**Bogota DC**	
Localidad	Teusaquillo		**Barrio**	San Luis	
UPZ	101				
Ubicación central					
Linderos Sectoriales Inmediatos			**Vías de Acceso – Salida**		
Norte: Calle 54 - Edificio AJM			Acceso: N/A Nomenclatura:		
Sur: Calle 53 C -Empresa CCA			Acceso: N/A Nomenclatura:		
Oriente: Carrera 21 - Universidad CIDE			Acceso: Porteria Oriente Nomenclatura: Trv 22 A # 53 D 45		
Occidente: Carrera 23 - Oficinas			Acceso: N/A Nomenclatura: N/A		
Clasificación de la organización					
Actividad Económica	4659				
Representante Legal	Mario Alfonso Mendieta				
Teléfono	5510753	**Correo Electrónico**	gerencia@aisas.co		
NOMBRE A.R.L. Y NIVEL DE RIESGO					
Actualmente Andina International SAS se encuentra afiliada a la ARL SURA					

2.1.1 Área total discriminada

Actualmente el Edificio KALUMA está ubicado en un lote de 227,70 mts², con un área total construida de 635,9 mts² dividida en 4 pisos. ANDINA INTERNATIONAL SAS, está ubicada en el piso 1 del Edificio KALUMA al cual le pertenecen cerca de 187,70 mts².

2.1.2 Número, Tipo de espacios y Descripción de la ocupación.

ANDINA INTERNATIONAL SAS, cuenta con áreas como: Gerencia, Administrativa, Archivo, Contabilidad, Comercial, Bodega.

Actualmente para efectos de la Gestión y Administración del Riesgo y de las emergencias se subdivide el área física de la empresa de la siguiente manera:

- Área 1: Áreas Administrativa.
- Área 2: Cafetería
- Área 3: Recepción y Correspondencia
- Área 4: 24/7 Racks - GTS Center

2.1.3 Horarios de atención al público.

ANDINA INTERNATIONAL SAS, maneja horarios administrativos en oficina de 8am a 5pm de Lunes a Viernes

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

2.2.1. Subestaciones y Redes Eléctricas.

ANDINA INTERNATIONAL SAS, por estar ubicado en el piso 1 se adecua al sistema de Energía Eléctrica del edificio la cual es suministrada por la acometida publica de la empresa CODENSA, con una entrada de potencia de 19KW.

El piso en general cuenta con los diferentes tableros de iluminación, y además contiene una UPS como soporte.

2.2.2 Red Hidráulica.

El edificio cuenta con 11 tanques de almacenamiento de agua los cuales son alimentados por la red principal que viene del acueducto y alcantarillado de Bogotá. ESP.,

A continuación se muestra un cuadro con la ubicación de los tanques de reserva, tipo y capacidad en M^3.

Es de anotar que el suministro de agua de estos tanques suple la necesidad de los diferentes pisos del edificio por tanto **ANDINA INTERNATIONAL SAS** estaría implicada.

Número de pisos	4	**Número de entradas** **Número de salidas**	1 1
Tiempo construcción	2 años	**Cumple con el Código de Sismo Resistencia**	SI
Redes contra incendio	NO	**Sistema de detección de Humo y/o Calor**	NO
Hidrantes	NO	**Equipos de comunicación**	Celulares
Sistema de Alarma	Edificio SI	**Tanque de reserva H_2O**	SI
Sótano	NO	**Planta de Energía**	NO
Cuarto de control de Emergencias	NO	**Escalera de Emergencia**	NO

2.2.3 Red de Gas

En el primer piso del edificio para su funcionamiento normal de cocción de alimentos utilizan gas natural, los cuales se distribuyen por acometidas directas de las redes de gas.

2.2.4 Servicios generales

SERVICIO	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
Acueducto	SI	Ninguna
Alcantarillado	SI	Ninguna
Electricidad	SI	Ninguna

2.3 ANTECEDENTES

Ninguno

2.4 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS

Los procesos realizados en las instalaciones son de tipo administrativo y por ende le corresponden los siguientes materiales y equipos:

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
• Muebles y enseres de oficina. • Archivos. • Papelería. • Documentos. • Tonner • Carpetas • Cintas • Ganchos legajadores	• Computadores • Impresora • Teléfonos fijos • Celulares • Fotocopiadora • Rack • Greca • Horno microondas.

2.5 ÁREAS ESPECIALES

ÁREA	SITUACIÓN	EQUIPO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA
Data Center	Almacenamiento de información, tableros eléctricos	Agente limpio FM – 200

2.6 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.6.1 Recurso humano

ANDINA INTERNATIONAL SAS, en sus oficinas administrativas cuenta con una brigada de emergencias conformada por 1 funcionario de la empresa, la cual está capacitada y entrenada.

2.6.2 Recurso físico

La compañía cuenta con los siguientes sistemas para la atención de emergencias.

Se cuenta con un Botiquín fijo y uno móvil ubicado junto al área de impresión para la atención de emergencias el cual contiene material de curación únicamente, y elementos de atención básica para fracturas, RCP.

- Se tienen 3 extintores tipo Solkaflam 123.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Anexar la politica de la empresa.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 HISTÓRICO

ANDINA INTERNATIONAL SAS, Empresa comercial, cuyo objeto social consiste en la Importacion y comercializacion de equipos, partes y repuestos para procesos industriales, está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos sus trabajadores.
La oficina Corporativa que funciona en la sede para la cual aplica el presente plan de emergencias, se encuentra ocupada desde Septiembre de 2017 y ANDINA INTERNATIONAL SAS, ha sido el único ocupante del piso desde la construcción y entrega del edificio.

4.2 LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias de acuerdo a su actividad económica:

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948. Artículo 3** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

❖ **LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Artículo 80 Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

❖ **RESOLUCIÓN 1016, MARZO DE 1989 MISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Artículo 10 Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7 Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11 El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11 Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a. **RAMA PREVENTIVA:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

b. **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

c. **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

❖ **LEY 1562 DE JULIO 11 DE 2012 DEL CONGRESO DE COLOMBIA. Artículo 11** Servicios de Promoción y Prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán.

Literal d. Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

❖ **DECRETO 033 DE 1998. CÓDIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA**. Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

❖ **CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Artículo 205 - Primeros Auxilios**

1. El patrono debe prestar a la accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

4.3 CONCEPTUAL

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los Planes de Emergencias, a continuación se definen los principales términos específicos de uso frecuente con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

- **Siniestro**: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.
- **Accidente**: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere que fue, de carácter fortuito y que puede generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.
- **Atentado**: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.
- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Amenaza:** La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.
- **Riesgo**: Una amenaza evaluada en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y la gravedad esperada.
- **Emergencia:** Toda situación que implique un "estado" de perturbación parcial y/o total de un "Sistema" por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.
- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo de servidores, con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la empresa y que, además, amenaza empresas vecinas.

- **Emergencia médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **Desastre:** Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN

- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** Inminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Potencialidad:** El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.
- **Escenario:** Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.
- **Mapa de Amenazas:** Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.
- **Seguridad**: Un nivel "aceptable" de riesgo.
- **Plan Local:** Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la empresa.
- **Plan de Emergencias**: Requerimientos generales de orden organizativo, técnico y operacional que deben cumplirse en todas las instalaciones de la empresa, con el fin de responder a las posibles emergencias que puedan presentarse.
- **Plan de Emergencias Médicas:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **Plan Comunitario**: Respuestas diseñadas por la instituciones de emergencia de una comunidad para enfrentar los posibles siniestros que puedan ocurrir en su jurisdicción.
- **Perfil de riesgo**: Ubicación relativa de un riesgo respecto a unos niveles predefinidos como aceptables, en función de una combinación de frecuencia y severidad de los mismos.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA RESPUESTA

- **Respuesta en Línea:** Acción inicial de respuesta, de carácter individual, pudiendo ser simultáneamente, desarrollada con el fin de controlar un siniestro, por las personas que normalmente operan en un sitio.

- **Comité de Emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.
- **Respuesta Interna Especializada y/o Brigada de Emergencias:** Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.
- **Respuesta Externa:** Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a ninguna Entidad, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.
- **Ayuda Institucional:** Aquella prestada por las Entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.
- **Ayuda Mutua:** Respuesta a emergencias, de carácter privado, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre la empresa y las organizaciones.
- **Fase de Impacto:** Período de tiempo durante el cual actúa el evento que da origen a la emergencia.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **Mitigación:** Acciones desarrolladas durante ó después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.
- **Salvamento:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por un grupo tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la empresa que puedan versen afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- **Amenaza Ambiental:** Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y para las plantas de vida silvestre.
- **Comandante del Incidente**: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro.
- **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas, de acuerdo al factor de riesgo.
- **Zona Caliente**: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también "Zona de Riesgo".

- **Zona Tibia**: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama "Zona de Operación".
- **Zona Fría**: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para la respuesta a emergencia. Se llama también "Zona de Apoyo".
- **Zona Libre**: Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo y de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama "Zona de Evacuación".
- **Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **Víctima**: Persona que a sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.
- **Afectado:** Persona natural o jurídica que haya sufrido daño en su patrimonio u operación como consecuencia del siniestro.
- **Puesto de Mando Unificado (PMU):** El PMU es la sigla con la que se designa el puesto de mando unificado, desde donde se controlan todas las actividades del evento y donde tienen comunicación todos los comités.
- **COE:** Siglas para identificar al Comité Operativo de Emergencias.

5. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS "COE"

El Comité de Emergencias está conformado por personas de la dirección de ANDINA INTERNATIONAL SAS, quienes se encargan de crear, planear y administrar el plan de emergencias.

5.1 FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Seguridad	
Durante la emergencia	Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Enlace	
Durante la emergencia	Comunicación con la propiedad horizontal.
Información pública	
Durante la emergencia	Formular y emitir la información acerca del incidente a medios y otras organizaciones externas.

Comandante de incidente	
Antes de la emergencia	Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento. Asegurar que se realiza el análisis de riesgos en la organización y que se realizan las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.
Durante la emergencia	Evaluar las prioridades de la emergencia. Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada. Administrar los recursos, suministrados y servicios.
Después de la emergencia	Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas. Presentar informe final.

Planificación	
Durante y después de la emergencia	Recolectar y organizar la información acerca del estado del incidente. Consolidar información sobre el incidente Mantener documentación del incidente.

Operaciones	
Durante la emergencia	Elaborar y actualizar planes de acción. Mantener informado al comandante del incidente. Asignar personal, coordinar y supervisar la ejecución de los planes de acción. Determinar las necesidades y solicitar recursos.

Logística	
Antes/ durante de la emergencia	Identificar y adquirir suministros Mantener suministros en óptimas condiciones de calidad. Asegurar confiabilidad de existencias. Identificar los servicios y necesidades de apoyo en los niveles requeridos.

Administración y finanzas	
Durante/ Después de la emergencia	Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo financiero del incidente que requiera atención y hacer seguimiento. Recopilar información sobre costos y facilitar la administración del presupuesto.

6. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con lo siguiente:

- Llenar solicitud de ingreso, donde acepta voluntariamente ser parte de la brigada y se compromete a cumplir con el reglamento.
- Ser físicamente apto.
- Aprobar examen de ingreso.
- Tener aprobación del jefe inmediato.

Para efectos del funcionamiento de la brigada de emergencias en la empresa, se ha establecido la siguiente conformación aunque todos los brigadistas tienen formación integral en primeros auxilios, contraincendios, evacuación, búsqueda y rescate:

6.1 FUNCIONES GENERALES DE LIDERES DE EVACUACIÓN

Líderes de evacuación	
Antes de la emergencia	• Participar en la inspecciones y notificar a SISO, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas). • Divulgación del Plan de emergencias al personal.
Durante la emergencia	• Verificar la veracidad de la alerta • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. • Recordarles el punto de encuentro. • Verificar que el área quede evacuada completamente. • Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación. • Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro. • Reportarse al Líder de la Brigada.
Después de la emergencia	• Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.

6.2 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Grupo contra incendios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad.	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos

		y elementos de protección personal utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras
Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate	

Grupo de primeros auxilios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico.	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial	

Grupo de búsqueda y rescate		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar equipos propios para búsqueda y rescate	Ubicar el área	Revisar y mantener equipos en buen funcionamiento.
Inspeccionar áreas afectadas	Desplazar equipos y elementos de protección personal.	Evaluar procedimientos utilizados
Hacer prácticas periódicas de búsqueda y rescate	Utilizar elementos de protección personal.	Ajustar los procedimientos
Entrenamiento físico	Evaluar el área	
	Establecer plan de trabajo por grupos	
	Realizar búsqueda y rescate	
	Entregar pacientes al profesional de la salud o a la Brigada de emergencias.	

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que si no son corregidos o prevenidos, pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad "capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento".

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad, estimar los recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de ANDINA INTERNATIONAL SAS, y su capacidad de respuesta ante el evento de ser requeridos en una situación de emergencia, facilitar los criterios para la toma de decisiones, definir los riesgos presentes en cada escenario, establecer las necesidades de protección y los mecanismos para su implementación.

El análisis de vulnerabilidad consiste en correlacionar las variables frecuencia (cuándo) y gravedad (cuánto) de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta ANDINA INTERNATIONAL SAS, en sus diferentes áreas. Los resultados obtenidos permiten establecer estrategias de acción, antes, durante y después de una emergencia.

Al identificar las posibles situaciones de siniestros y sus variaciones, permiten a la empresa estar preparados para enfrentar una emergencia y, "es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que nos suceda algo para lo cual no estamos preparados".

7.1 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de ANDINA INTERNATIONAL SAS, se clasifican en:

7.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos:

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

- **Incendios:** Se podría dar por las características del Data Center ubicado en las oficinas, actos inseguros y/o cortos circuitos, cables eléctricos, toma corrientes, UPS como soporte al Data Center, computadores, tableros eléctricos. Amoblados y acabados; módulos de madera, escritorios, sillas, papelería.

- **Fallas en equipos y/o sistemas:** Se pueden dar por sucesos no intencionales, razones de garantía o sobrecargas en algunas áreas de ANDINA INTERNATIONAL SAS

7.1.2 Riesgos de la naturaleza:

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

- **Movimientos Sísmicos:** La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

- **Vientos fuertes:** El Edificio cuenta con una fachada firme lo cual disminiuye el riesgo de daños por posibilidad de un vendaval.

- **Descargas eléctricas:** En razón a que las oficinas se encuentran ubicadas dentro del edificio y en pro de trabajar unidos al plan de emergencias del edificio no se descarta la posibilidad de Descargas eléctricas. En la sabana de Bogotá existe el más alto nivel de descargas atmosféricas en horas de la tarde comprendido entre las 3 Pm y 6 Pm, por lo que la edificación es vulnerable a la acción de este fenómeno atmosférico

7.1.3 Riesgos criminales:

Originados en actos o acciones con intención dolosa:

- **Atentados terroristas**: Debido a los problemas de inseguridad por los que atraviesa el país y teniendo en cuenta el tipo de población que normalmente transcurre por este sector de la ciudad no se descarta ya que los grupos al margen de la ley podrían estar en busca de recursos para financiar sus operaciones.

- **Hurto y Delincuencia Común:** Es viable teniendo en cuenta las características comerciales y financieros del sector, y por desplazamiento de gran número de personas, puede presentarse la posibilidad de hurto, existen antecedentes en el sector, pero no son reportados a las autoridades.

7.1.4 Otros Riesgos:

Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación de la Empresa. Se destaca:

- **Fuga de Gas Natural:** presentado por rotura en el gasoducto ocasionado por trabajos de construcción de los edificios adyacentes al Edificio.

7.1.4 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- Personas
- Materiales y/o equipos
- La operación de la Empresa
- Imagen de la compañía
- El medio ambiente

7.2 ESCENARIOS

Se han identificado cuatro (4) áreas o escenario de eventos:

1. **Áreas Administrativas**
   Zona de oficinas principalmente cerrada, asignada a todos cargos de la compañía; adicionalmente en esta área se encuentran mesas de trabajo de asistentes y colaboradores, sala de reunión.
   En esta área se encuentra la única oficina con opción de ventilación natural.
   - 1 sala de reuniones con capacidad para 5 personas.
   - Adicionalmente se cuenta con una estación de café y un dispensador de agua.

2. **Cafetería:**
   Área con la disposición de una mesa para que el personal tome sus alimentos. Cuenta con hornos microondas para calentar alimentos, máquina de surtido de café y agua.

3. **Recepción y Correspondencia**
   Sector de acceso inicial a la oficina. Es un área de circulación constante de personal directo e incluso visitantes.
   Correspondencia: La recepción de correspondencia y facturas en horario diurno. En este espacio se cuenta con equipos de comunicación.

4. **1 Rack - Data Center.**
   - Centro de cómputo: Cuarto de almacenamiento de servidor
   - Cuarto Eléctrico: Espacio en el que se encuentran los tableros eléctricos de todo el piso.

7.3 VARIABLES

El grado de sensibilidad (vulnerabilidad) de un sistema ante un riesgo (probabilidad de presentarse una lesión o daño) depende de:

- Posibilidad que se presente la emergencia
- Factibilidad que se propague

- Dificultades en el control

7.4 RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE PELIGROS

Los resultados de los hallazgos se presentan a continuación en tablas que resumen la situación general de la empresa, en esta parte se denomina DIAGNOSTICO DE RIESGOS y la priorización se puede observar en el Anexo 2 (cálculos).

Empresa: **ANDINA INTERNATIONAL SAS**
Riesgo No.: 1 .INCENDIO
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se podría dar por las características de alta combustibilidad de la zona de Data Center ubicado en las oficinas, actos inseguros y/o cortos circuitos, cables eléctricos, toma corrientes, UPS como soporte del Rack, computadores, tableros eléctricos. Amoblados y acabados; módulos de madera, escritorios, sillas, papelería.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daño grave a las instalaciones, en particular el servidor. Pérdida parcial de archivos y documentos de importancia para el negocio y equipos de oficina. Víctimas con lesiones leves.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Víctimas con lesiones leves
Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipos afectados.
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.
El ambiente:	Emanación de gases.
La población:	Puede afectar a las entidades o empresas vecinas en los pisos aledaños.
Las autoridades, los medios:	Seria de conocimiento de las autoridades.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Sistema eléctrico con conexión a tierra.
- Programa de mantenimiento preventivo y predictivo
- Extintores en las diferentes áreas de la empresa.
- Sistema de backup de los archivos y documentos manejados en cada equipo. Este backup se encuentra ubicado en otra área externa.
- Capacitación a la brigada de emergencias en el tema de prevención y combate de incendios.

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- La Brigada de emergencias no se encuentra capacitada en el manejo de los gabinetes contra incendio.
- La conformación e integración del PLAN DE AYUDA MUTUA solo se encuentra formulada en documentos

RECOMENDACIONES:

- Continuar capacitando permanentemente a todo el personal de la brigada en la prevención de incendios y el uso adecuado de los extintores y gabinetes Contra Incendio.
- Dar a conocer el procedimiento operativo de emergencias en caso de incendio y como proceder en caso de incendios no solo en el piso si no en todo el edificio de acuerdo con los protocolos generales establecidos para tal fin.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación tanto interno como del edificio.
- En lo posible realizar prácticas sobre el manejo de extintores cada vez que estos vayan a ser recargados.
- Promover la integración del PLAN DE AYUDA MUTUA con todas las empresas y residentes del edificio.

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 2. FALLAS EN EQUIPOS Y/O SISTEMAS
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se pueden dar por sucesos no intencionales, razones de garantía o sobrecargas y por la ausencia de orden en el cableado de los equipos en algunas áreas de **ANDINA INTERNATIONAL SAS.**

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daños en los equipos y/o sistemas por causa de actos mal intencionados y cortos circuitos por ausencia de orden en el cableado eléctrico.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Víctimas con lesiones leves
Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipos afectados.
La actividad comercial:	No aplica
El ambiente:	No aplica.
La población:	No aplica.
Las autoridades, los medios:	No Aplica.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Inspecciones y mantenimiento del cableado.
- Manejo de sistema de regulación con la UPS
- Control de acceso a los servidores
- Circuito cerrado de vigilancia
- Control de acceso a visitantes

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- Ausencia de Orden en el manejo del cableado de los equipos en algunas áreas de la compañía.

RECOMENDACIONES:

- Organizar el cableado de los diferentes equipos y sistemas dentro de espirales a manera de evitar cortos circuitos.

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 3 SISMO.
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Generado por el movimiento de las placas tectónicas.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar. Las instalaciones del edificio, están ubicadas en la zona de riesgo sísmico intermedio de acuerdo con el estudio de micro zonificación sísmica de Colombia. Daño en las áreas administrativas. Víctimas con lesiones leves.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE:

El personal:	Heridos con lesiones leves.
Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipo afectado
La actividad comercial:	No se vería afectada.
El ambiente:	Por ser un evento natural se vería afectado el suelo.
La población:	El sismo puede afectar la ciudad de Bogotá de manera indiscriminada, presentándose congestión en servicios de emergencia.
Las autoridades, los medios:	Afectación baja.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- El edificio soportaría movimientos telúricos de determinada magnitud ya que cumple con las normas de sismo resistencia establecidas en la NSR 98.y ley 400/97.
- Divulgación de los procedimientos en caso de sismo dentro de la edificación en particular, y de la ciudad de Bogotá en general.
- Todo el personal ha venido siendo entrenado debidamente sobre los comportamientos relacionados con Sismos.
- Todos los estantes y mobiliario han sido anclados debidamente a las paredes y al piso respectivamente.

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

Fallas en el procedimiento de evacuación según la identificación de la amenaza
Fallas en el sistema de iluminación en las escaleras de emergencia.

Recomendaciones:

- Capacitar y orientar permanentemente el personal en las acciones a desarrollar en caso de sismo.
- Mantener la brigada de emergencias capacitada activa y operativa.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación.
- Incluir en las jornadas de inducción al personal nuevo la socialización del plan de emergencias con todos sus protocolos
- NO se ha integrado un plan de ayuda mutua entre todas las empresas usuarias del edificio, coordinados directamente por la administración

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 4 TERRORISMO
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Atentados terroristas contra las instalaciones o funcionarios de la compañía el cual se ve minimizado con el filtro que se presenta para acceder a las instalaciones

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Víctimas con lesiones graves y/o muerte. Daño grave a las instalaciones

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE

El personal:	Víctimas con lesiones graves y/o muerte.
Los equipos, la propiedad:	Reposición del edificio y equipos.
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.
El ambiente:	Emanación de gases y material contaminante.
La población:	Puede afectar a las comunidades vecinas.
Las autoridades, los medios:	Mala imagen en los medios.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Sistema de monitoreo de alarmas.
- Equipos de comunicación.
- Implementación de protocolos al interior de la empresa.
- La implementación del programa de Seguridad compartida entre las empresas del edificio y la integración del plan de ayuda mutua.
- Circuito cerrado de televisión con cámaras ubicadas estratégicamente en diferentes sitios del piso

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- La cantidad de empresas instaladas en el edificio y área circunvecinas.

RECOMENDACIONES:

- Mantener actualizados los procedimientos en caso de emergencia.
- Realizar la divulgación a todos los funcionarios de los procedimientos instaurados por la empresa para la atención de una emergencia en caso de presentarse.

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No: 5 ROBO
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Robo de equipos y/o bienes de la empresa.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:
Pérdida total de equipos e información.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE

El personal:	Víctimas Sin lesiones, o lesiones sin atención Hospitalaria
Los equipos, la propiedad:	Pérdidas económicas altas.
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.
El ambiente:	N.A.
La población:	N.A.
Las autoridades, los medios:	N.A.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Sistema de monitoreo de alarmas.
- Sistema de respuesta integral de la administración del edificio
- Circuito cerrado de televisión con cámaras ubicadas estratégicamente en diferentes sitios del piso

RECOMENDACIONES:

- Garantizar que el valor de los bienes y equipos de la empresa estén dentro de los rubros establecidos en las pólizas de seguros y que dentro de los protocolos se establezcan procedimientos que minimicen el riesgo como por ejemplo: no acumular cuantías altas o filtración de la información sobre bienes valiosos atesorados en las oficinas

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 6 SECUESTRO
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Agentes externos de delincuencia común en busca de lucro.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Víctimas con lesiones graves y/o muerte.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Víctimas con lesiones graves y/o muerte
Los equipos, la propiedad:	N.A.
La actividad comercial:	N.A.
El ambiente:	N.A.
La población:	N.A.
Las autoridades, los medios:	N.A.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Estudio de seguridad física por parte de la empresa, priorizando métodos seguros de desplazamiento y protección para el personal de la compañía.
- Estudio de antecedentes de los candidatos a ingresar a la empresa

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- No observadas.

RECOMENDACIONES:

- Mantener actualizados los estudios de seguridad física realizados por la empresa.
- Divulgar a quienes corresponda los procedimientos establecidos por la empresa.

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 7 COLAPSO ESTRUCTURAL
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Daño o colapso de estructuras por riesgos naturales o tecnológicos.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:
Víctimas con lesiones leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Lesiones Leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.
Los equipos, la propiedad:	Daños mayores a las instalaciones
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.
El ambiente:	N.A.
La población:	N.A.
Las autoridades, los medios:	Mala imagen de la empresa

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- La edificación cumple con el código de sismo resistencia,
- Los vidrios instalados son de alta resistencia.

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- N/A

RECOMENDACIONES:

- Diseñar e implementar un programa de inspecciones planeadas y hacer seguimiento a las recomendaciones.

Empresa: ANDINA INTERNATIONAL SAS
Riesgo No.: 8 FUGA DE GAS NATURAL
Sitio: BOGOTA

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Debido a las construcciones realizadas en la ciudad y/o a un movimiento telúrico, el edificio podría verse afectado causando un escape de gas.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Cuando se genere una ruptura en el gasoducto que alimenta el edificio y genere un escape de gas en el ambiente.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE:

El personal:	Victimas con síntomas de asfixia leve.
Los equipos, la propiedad:	No Aplica
La actividad comercial:	No se ve afectada.
El ambiente:	Se podría ver afectado el aire del lugar.
La población:	Podría generar síntomas de asfixia e intoxicación
Las autoridades, los medios:	Podrían ser activadas las diferentes entidades de socorro.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Mantenimiento Preventivo por parte de la empresa de Gas Natural.
- Plan de Evacuación del Edificio en caso de fuga.

LISTA QUE IDENTIFIQUE FALLAS/PROBLEMAS:

- N/A

Recomendaciones:

- No se prevé tomar nuevas medidas.

8. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El Plan de Emergencias Médicas garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de una emergencia en la empresa.

8.1 FUNDAMENTO TEÓRICO - TRIAGE

Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido. APLICA PARA EMERGENCIAS CON AFECTACIÓN EN MASA.

Clasificación:
De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve color Verde, moderada color Amarillo) severa color Rojo, Critico no recuperable color Negro y sin signos vitales color Blanco.

LEVE (VERDE)
Pueden considerarse los siguientes casos:
Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.

- ✓ Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- ✓ En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

Atención: Estabilización por Brigadista (Natalia Wong – Líder Primeros Auxilios, Diana Avendaño, Catalina Rodríguez).

MODERADA: (AMARILLA)
Pueden considerarse los siguientes casos:

- ✓ Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo).
- ✓ Fracturas óseas cerradas.
- ✓ Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- ✓ Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones o regiones criticas del cuerpo.

Atención: Estabilización por Brigadista, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de **Nivel I** o **Nivel II**

SEVERAS: (ROJO)
En casos de:

- ✓ Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).

- ✓ Amputaciones previas o completas.
- ✓ Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos). Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock).
- ✓ Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones o regiones criticas del cuerpo. Quemaduras GII y GIII (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor). Mordeduras por ofidios (Culebras)

Atención: Estabilización por Brigadista, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de **III Nivel** o **IV Nivel**

CRITICO NO RECUPERABLE: (NEGRO)

Paciente que por cuya condición no tiene posibilidades de supervivencia, se atenderá hasta donde técnicamente el auxiliador pueda en caso de que sea el único paciente, sino se le clasificara y procederá a atender a aquellos que tengan probabilidad de supervivencia

Atención: Por Brigadista, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de **III Nivel** o **IV Nivel.**

SIN SIGNOS VITALES (BLANCO)

Paciente que a la valoración primaria no presenta signos vitales, el auxiliador evaluara la posibilidad de aplicar RCP en la victima de acuerdo a las condiciones propias del mismo (traumas, tiempo transcurrido después del evento etc).

Atención: Por Brigadista, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de **III Nivel** o **IV Nivel**

Se atenderán prioridades, según la lesión así:

Si es un solo paciente:

1. HEMORRAGIAS
2. QUEMADURAS DE II Y III GRADO
3. LESIONES DE HUESOS Y MUSCULOS
4. HERIDAS
5. OTRAS

Si son dos o más pacientes:

1. HEMORRAGIAS
2. MUERTE APARENTE
3. QUEMADURAS DE II Y III GRADO
4. LESIONES DE HUESOS Y MUSCULOS
5. HERIDAS
6. OTRAS

8.2 RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

Notificación Inicial

Entidad	Nombre	Teléfonos de Emergencias
Administradora de Riesgos Laborales	SURA	4 055911

Servicios de Atención en sitio y transporte

Empresa	Localidad	Teléfono
Linea de atencion a Emergencias	Bogotá	123

Servicios de Transporte

Medio	Empresa	Localidad	Teléfono
Ambulancia	Asistencia SURA	Bogotá	423 57 57
Ambulancia	Secretaría de Salud	Bogotá	123 3649090
Ambulancia	Cruz Roja Colombiana	Bogotá	132 428011

Centros Hospitalarios cercanos al Centro de Trabajo

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Clinica Palermo	Urgencias	Cl. 45c #22-02, Bogotá	5727777
Hospital Infantil Universitario de San José	Urgencias	Cra. 52 #67a-71, Bogotá,	4377540
Clínica de Marly	Urgencias	Calle 50 #9-67,	3436600
Clinica nicolas de Federman	Ugencias	Cl. 59 #38-5, Bogotá	310 6079886

8.3 RECURSOS

Todos los recursos en Emergencias son de uso general de la brigada de emergencias.

- Botiquín fijo ubicado en punto de primeros auxilios junto al "Centro de copiado e impresión" dotado con:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	5

ELEMENTOS	CANTIDAD
Esparadrapo de Tela Rollo de 4"	1
Bajalenguas	5
Guantes de Latex – pares	3
Venda Elastica 3*5 Yardas	1
Venda Elastica 5*5 Yardas	1
Venda de Algodon 3*5 Yardas	1
Venda de Algodon 5*5 Yardas	1
Curitas	5
Cubre ojos	3
Yodopovidona (Jabón quirúrgico) 120 ml	1
Solución Salina 250 cc ó 500 cc	1
Termómetro de mercurio o digital	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1
Tijeras	1
Tensiómetro	1
Fonendoscopio	1
Linterna	1

- Adicionalmente se cuenta con:
  - Camilla rígida portátil con cuello

- Botiquín portable (maletín rojo) ubicado en punto de primeros auxilios, dotado con:

ELEMENTOS	CANTIDAD
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	5
APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	1
BAJALENGUAS	10
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	1
Venda de Algodón 3*5 Yardas	1
Venda de Algodón 5*5 Yardas	1
Curitas	10
Cubre ojos	3
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	4

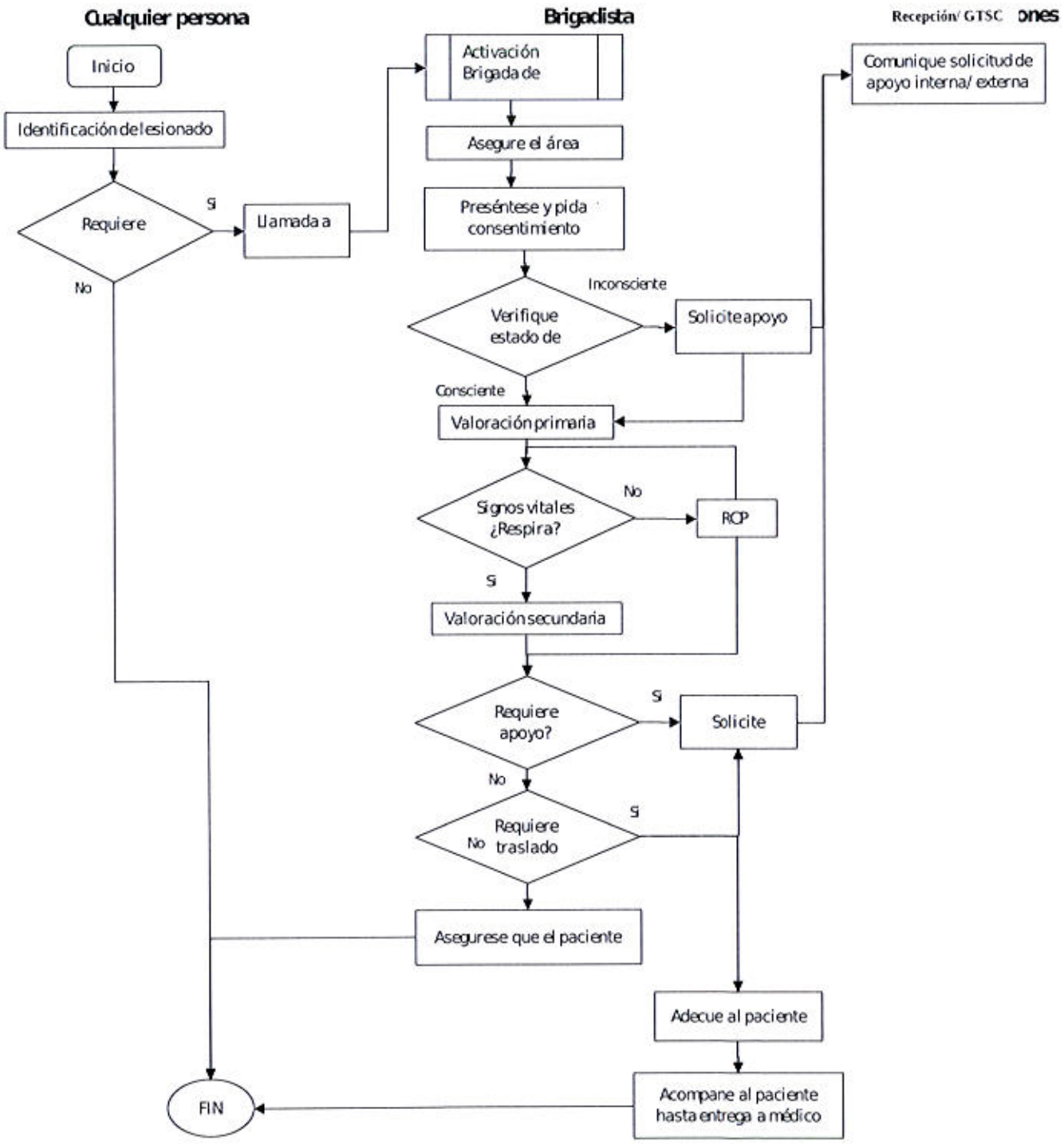
ELEMENTOS	CANTIDAD
Gel antibacterial 40cc	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO Ó DIGITAL	1
TIJERAS	1
LINTERNA	1
PILAS DE REPUESTO	2

8.4 PROCEDIMIENTO

Al atender en primeros auxilios a una persona (SOLO SI SABE COMO HACERLOS):

- Asegure el área en la cual se encuentra el paciente
- Identifíquese ante el paciente
- Solicite el permiso a la persona afectada para pasar a socorrer.
- Informe a la central de emergencias
- Actúe con cuidado y habilidad, tranquilice al paciente explicándole que ya ha sido solicitado apoyo
- Nunca abandone a la victima
- Proceda a hacer valoración primaria adecuadamente en tiempo record asegurando un traslado seguro, verificando el estado de la persona, tipo de lesión, definiendo las prioridades de atención y adoptando los procedimientos
  - ✓ Mantenga la cabeza al nivel del tronco haciendo una apertura de la vía aérea. excepto cuando exista dificultad respiratoria. (Inmovilización Cervical)
  - ✓ Identifique la respiración.
  - ✓ Realice una rápida valoración neurológica
  - ✓ Exposición y control de hipotermia.
- Si pertenece a la brigada proceda a hacer la valoración secundaria
  - ✓ Haga un reconocimiento minucioso de cabeza a pies, observando anormalidades en las diferentes partes del cuerpo.
  - ✓ Verifique los signos vitales.

Al termino de cualquier evento, se debe realizar notificación al área SISO.



9. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1 RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN



Se cuenta con 2 salidas de evacuación con base en las cuales se ha distribuido la población de la empresa señalando tanto salidas como rutas de evacuación en material foto luminiscente.

9.2 LIDERES DE EVACUACIÓN

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular, revisar que el área quede despejada y hacer el llamado a lista de una parte de la población para hacer el reporte al jefe de brigada para la consolidación de la información. En cada área se designa un líder y su respectivo suplente para asegurar que en todo momento alguien cumple la función.

Área	Líder	Suplente
TODAS LAS AREAS	YUDDY ROMERO	JEIMMY SIERRA

La apertura de las salidas de evacuación será iniciada por:

Área	Líder	Suplente
TODAS LAS AREAS	YUDDY ROMERO	JEIMMY SIERRA

9.3 TODO EL PERSONAL

- Todo el personal debe conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro y reconocer al líder de evacuación de su área.
- En el punto de encuentro todo el personal deberá reportarse con el líder de evacuación del área de su puesto de trabajo.

9.4 PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente líder de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

Los puntos de reunión final establecidos para ANDINA INTERNATIONAL:

PUNTO 1	PARQUE GALERIAS

9.5 EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de presentarse algún lesionado durante el proceso de evacuación, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Coordinador de la Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las Entidades asistenciales identificadas en el Plan de Emergencias Médicas, para que sean atendidos adecuadamente.

9.6 VERIFICACIÓN DE PERSONAL EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

Los líderes de evacuación revisaran en el punto de encuentro el listado de su área verificando personas que no se encontraban en la oficina, personas que están presentes en el punto de encuentro y potenciales personas que aún se encuentran en el edificio. En la lista se registrara el destino de cada uno después de la evacuación y la vestimenta en caso de que se retire de la zona.

NOMBRE	CELULAR	ROPA	DESTINO
NUMERO DE PERSONAS PRESENTES EN LA OFICINA			
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO			
NUMERO DE PERSONAS QUE REINGRESAN			

9.7 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el jefe de seguridad del edificio debe ponerlos al tanto de la situación, para ello puede valerse del apoyo del líder de la brigada, y así mismo participar en toda la planeación de las acciones a desarrollar.

9.8 MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE BIENES

Para garantizar la seguridad de la información y de los equipos de la empresa, se debe:

- Definir en las áreas responsabilidades para protección de documentos que lo requieran, en caso de una evacuación.
- Cumplimiento a la política de back ups por el área de IT.
- Asegurar las puertas de emergencia y de acceso a la oficina al finalizar la evacuación.

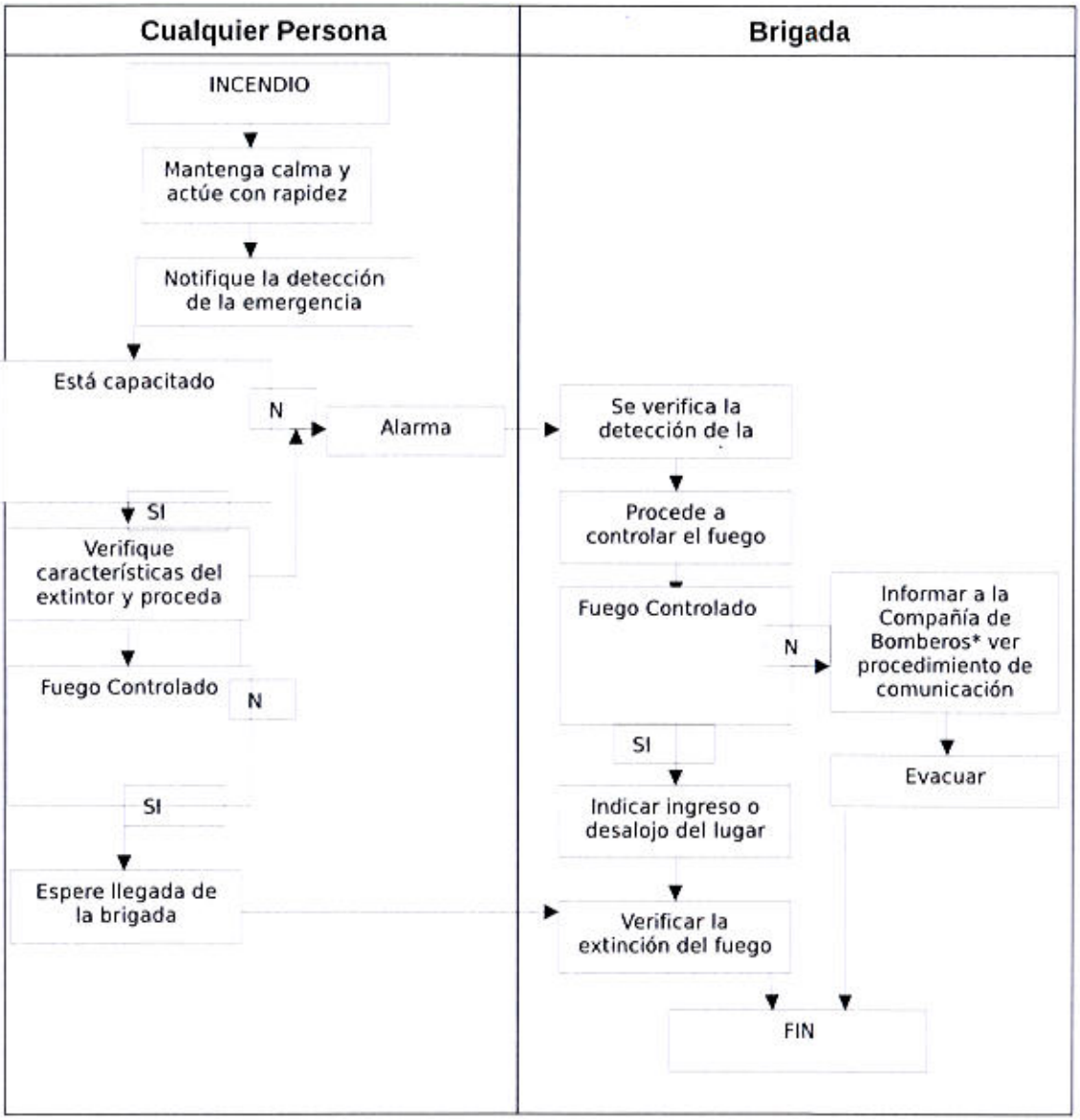
9.9 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO Y REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

El jefe de seguridad del edificio, junto con los organismos de socorro, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el jefe de seguridad del edificio, lo comunica al personal por medio del altavoz dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

10. PLAN CONTRA INCENDIOS

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO



10.1.1 Uso de extintor portátil:

- Mantenga la calma
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego. SOLO EN CASO DE CONATO DE INCENDIO.
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación

- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la Extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.

10.2 RECURSOS FÍSICOS

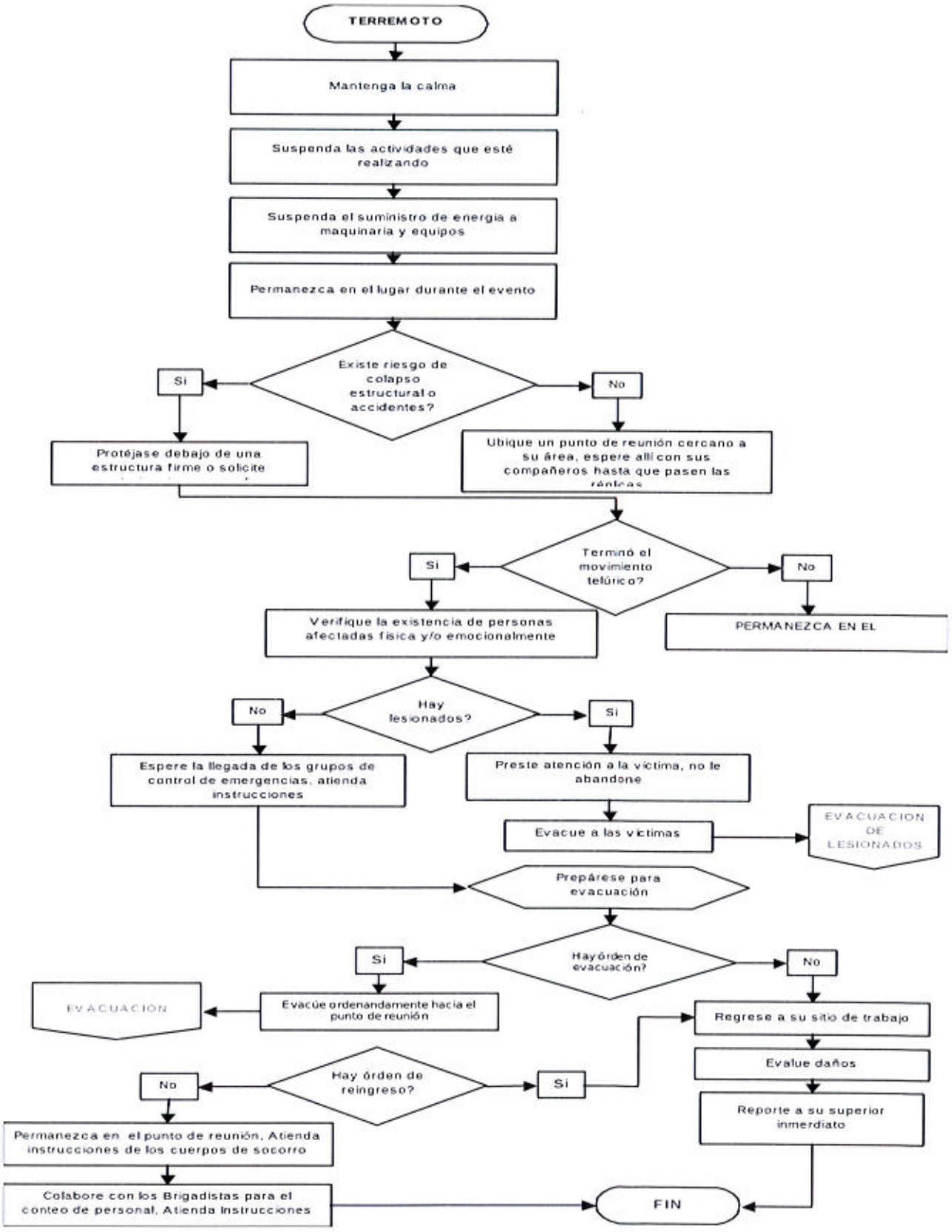
- Tres (3) extintores portátiles de 3700 gr de agente limpio (Solkaflam) distribuidos en la oficina como indica el mapa.

11. PROTOCOLO Y FLUJOGRAMAS OPERATIVO NORMALIZADO

11.1 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE SISMO

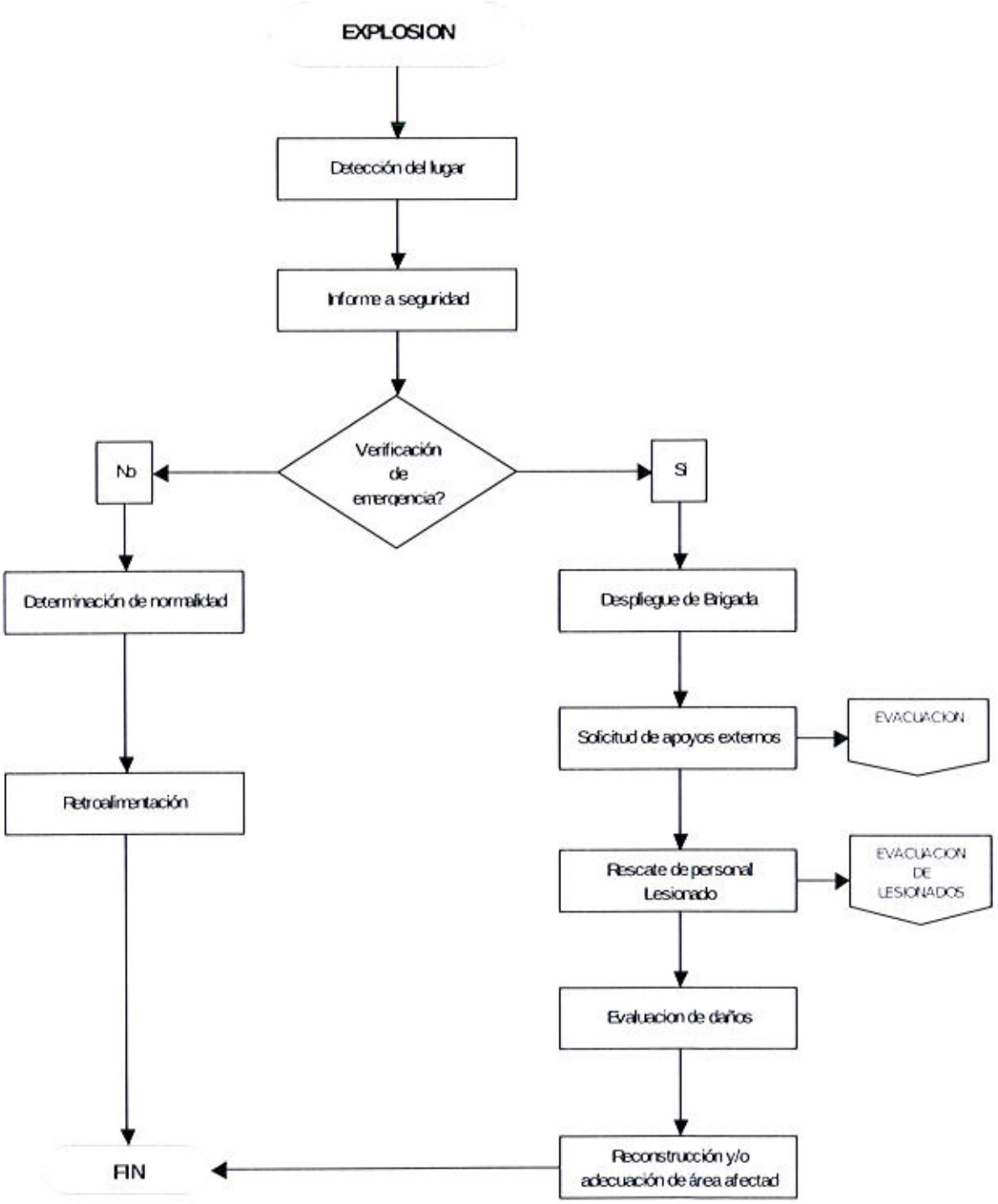
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted está en las instalaciones y se presenta un sismo, debe:** ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ✓ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. REVISE EL MAPA DE LOS SITIOS SEGUROS. ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos ✓ Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. SOLO SE EVACUA EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL. ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** ✓ Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector **Coordinadores de evacuación:** ✓ Lideran operación de evacuación en caso de ser necesario. **Grupo contraincendios:** ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación **Grupo de primeros auxilios:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate

	Grupo de evacuación ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contraincendios **Grupo de búsqueda y rescate** ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios


TERREMOTO
Mantenga la calma
Suspenda las actividades que esté realizando
Suspenda el suministro de energia a maquinaria y equipos
Permanezca en el lugar durante el evento
Existe riesgo de colapso estructural o accidentes?
Si
No
Protéjase debajo de una estructura firme o solicite
Ubique un punto de reunión cercano a su área, espere allí con sus compañeros hasta que pasen las
Terminó el movimiento telúrico?
Si
No
Verifique la existencia de personas afectadas física y/o emocionalmente
PERMANEZCA EN EL
Hay lesionados?
No
Si
Espere la llegada de los grupos de control de emergencias, atienda instrucciones
Preste atención a la víctima, no le abandone
Evacue a las víctimas
EVACUACION DE LESIONADOS
Prepárese para evacuación
Hay órden de evacuación?
Si
No
EVACUACION
Evacúe ordenandamente hacia el punto de reunión
Regrese a su sitio de trabajo
Evalue daños
Hay órden de reingreso?
No
Si
Reporte a su superior inmerdiato
Permanezca en el punto de reunión, Atienda instrucciones de los cuerpos de socorro
Colabore con los Brigadistas para el conteo de personal, Atienda Instrucciones
FIN

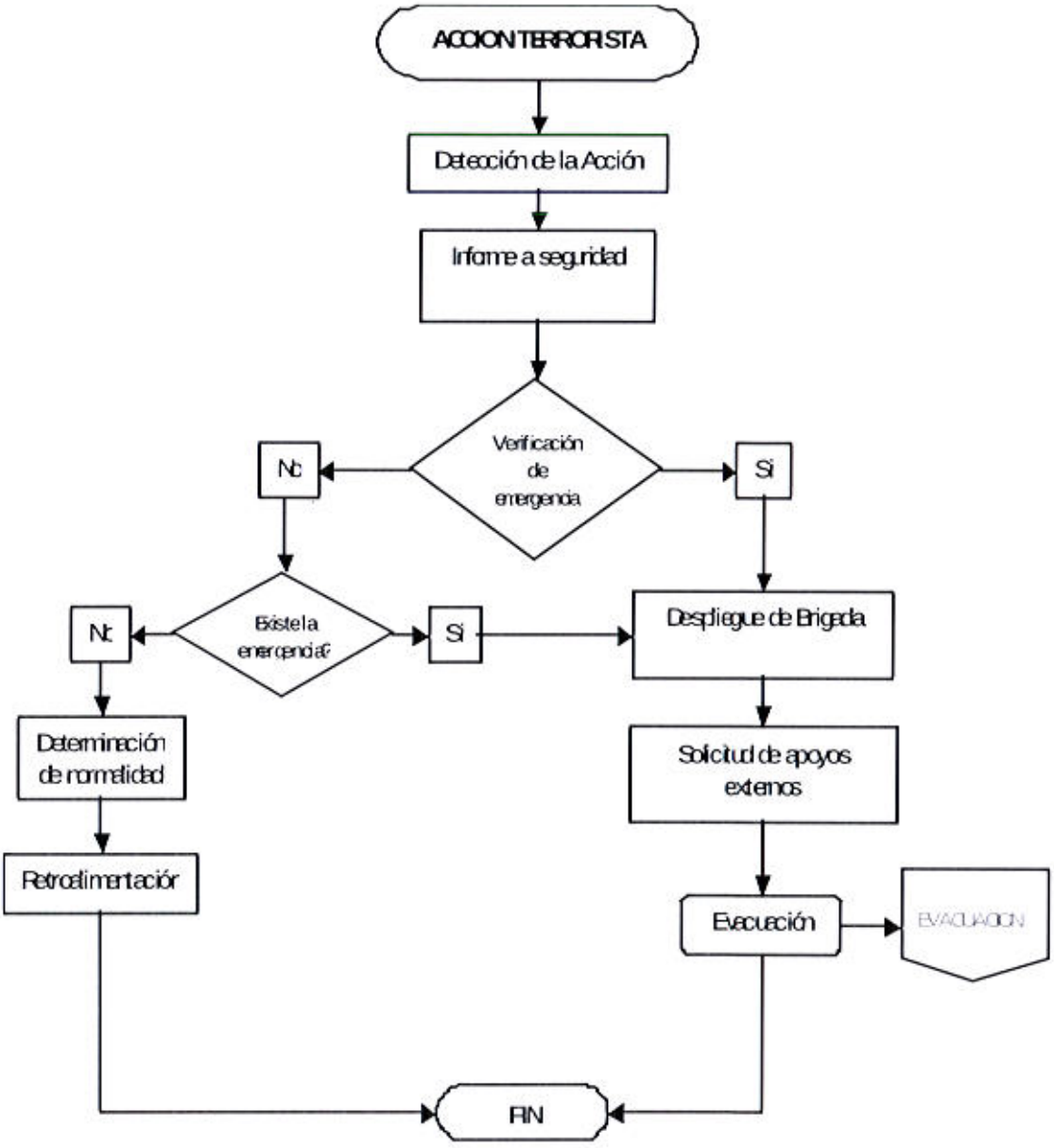
11.2 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE EXPLOSIÓN

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**Si está involucrado en la explosión:** ✓ Mantener la calma. ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar a brigadistas. ✓ Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaría y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo a protocolos. ✓ Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. ✓ En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** ✓ Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. ✓ Establece prioridades de acción y necesidades para el control. **Coordinadores de evacuación:** ✓ Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. ✓ Verifica la salida y condiciones de los evacuados. **Grupo de primeros auxilios:** ✓ Realizan clasificación de heridos. ✓ Prestan primeros auxilios a las víctimas. ✓ Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. **Grupo contraincendios:** ✓ Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. ✓ Apoyan a los grupos de Bomberos. **Grupo de búsqueda y rescate.** ✓ Realiza búsqueda y rescate de víctimas ✓ Apoyan a grupos especializados


EXPLOSION
Detección del lugar
Informe a seguridad
Verificación de emergencia?
No
Si
Determinación de normalidad
Despliegue de Brigada
Retroalimentación
Solicitud de apoyos externos
EVACUACION
Rescate de personal Lesionado
EVACUACION DE LESIONADOS
Evaluacion de daños
FIN
Reconstrucción y/o adecuación de área afectad

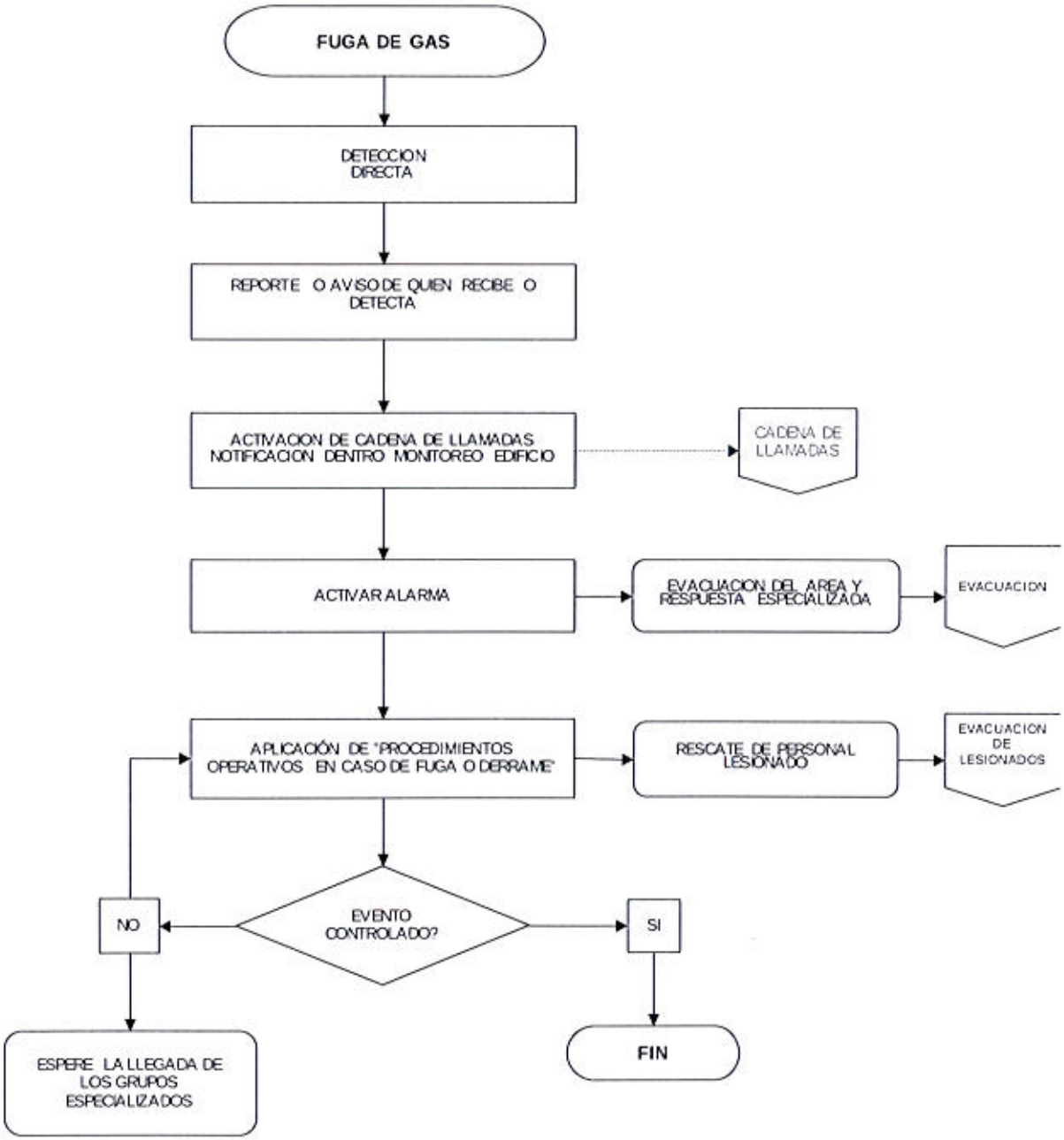
11.3 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE TERRORISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted recibe una comunicación que informe de acciones terroristas, debe:** ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores ✓ Notificar inmediatamente al COE- Seguridad ✓ Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: - Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) - Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) - Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la empresa, empleados o exempleados, etc.). ✓ Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Jefe de brigada:** ✓ Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos ✓ Informa al Director de emergencias y/o al Director de Seguridad yo al Director de Apoyos ✓ Facilitan accionar de cuerpos de seguridad **Otros grupos:** ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de apoyo mutuo intergrupos según plan ✓ Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada


ACCION TERRORISTA
Detección de la Acción
Informe a seguridad
Verificación de emergencia
No
Si
Existe la emergencia?
No
Si
Despliegue de Brigada
Determinación de normalidad
Solicitud de apoyos externos
Retroalimentación
Evacuación
EVACUACION
FIN

11.4 PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE FUGAS DE GAS

FUGA DE GAS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de FUGA DE GAS en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED SE VE INVOLUCRADO EN FUGAS DE GAS, DEBE:** ✓ Mantener la calma. ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla ✓ Notificar a la brigada. ✓ Apertura del balcón para garantizar ventilación. ✓ Cuando se perciba olor a gas dentro de las oficinas se debe confirmar con la Administración la procedencia del mismo, el control ante la fuga. De no tener respuesta y continuar el olor, se procederá a evacuar al punto de encuentro. Evacuar contrario a la dirección del viento no se devuelva y deje cerradas las puertas sin seguro. ✓ Al no tener capacitación para el control de fugas retírese inmediatamente del lugar, tenga en cuenta la toxicidad, velocidad de propagación y demás características de los productos a manejar y permita la ventilación del área afectada. ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**JEFE DE BRIGADA:** ✓ Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo **JEFES DE GRUPO** ✓ Participan en la acción de atención integral de la emergencia según requerimientos y disponibilidad de equipos. **GRUPO DE CONTROL DE INCEDIOS Y FUGAS O DERRAMES.** ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse de acuerdo a recursos del grupo. **OTROS GRUPOS:** ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de apoyo mutuo intergrupal según plan ✓ Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada.


FUGA DE GAS
DETECCION DIRECTA
REPORTE O AVISO DE QUIEN RECIBE O DETECTA
ACTIVACION DE CADENA DE LLAMADAS NOTIFICACION DENTRO MONITOREO EDIFICIO
CADENA DE LLAMADAS
ACTIVAR ALARMA
EVACUACION DEL AREA Y RESPUESTA ESPECIALIZADA
EVACUACION
APLICACIÓN DE "PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE FUGA O DERRAME"
RESCATE DE PERSONAL LESIONADO
EVACUACION DE LESIONADOS
EVENTO CONTROLADO?
NO
SI
ESPERE LA LLEGADA DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS
FIN

12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

12.1 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.).

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
  1. Nombre de la empresa de donde se está llamando.
  2. Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
  3. Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
  4. Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
  5. Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Servicios de Apoyo

Entidad	Teléfono	
NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS		123
POLICÍA NACIONAL	112	428 25 00
BOMBEROS	119	614 32 90
CUADRANTE SAN LUIS		301 7557713
DEFENSA CIVIL	144	319 90 00
EJERCOL		152
DIJIN	157	426 69 00
GAULA	165	328 22 22
FISCALÍA	122	018000 916111 570 20 00
DAS	153	408 80 00
CRUZ ROJA COLOMBIANA	132	428011
Gas Natural	164	444 66 66
Empresa de Energía	115	326 80 00
Empresa de Acueducto	116	344 70 00
Empresa de Teléfonos	114	242 20 00
FOPAE		429 74 14 Ext. 107 – 105

Entidad	Teléfono
Medicina Legal	4069977 Ext. 1117

13. PLAN DE DIVULGACIÓN

Para el personal que se vincule a la empresa, la divulgación del plan de emergencias se hace en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación cada vez que se genere modificaciones en el Plan de Evacuación.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la empresa, se cuenta con un video con las instrucciones básicas que se proyecta en la recepción de la empresa y un plano general de las instalaciones en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de reunión final.

14. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá practicarse periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Programación anual de simulacros, considerando la siguiente frecuencia: Realizar un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible). Simulacros adicionales según las necesidades identificadas para el funcionamiento del plan de emergencias.

- Planeación del simulacro: realización de cada simulacro, que incluye la identificación de objetivo y recursos para la actividad.

- Análisis posterior: una vez terminado el simulacro se realizará un análisis de lo ocurrido con el fin de evidenciar posibilidades de mejora al plan de emergencias.

- **Consideraciones de seguridad:** Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

    - ✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
    - ✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
    - ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario.
    - ✓ Los sitios con visitantes, como oficinas deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
    - ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.